



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
CAMPUS VI.  
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**



**PERCEPCIONES DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA  
ACERCA DEL CASTIGO FÍSICO COMO ESTILO DE CRIANZA  
EN LA INFANCIA, DE UNA COMUNIDAD DE PIJIJAPAN**

**TESIS  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRA EN EDUCACIÓN**

**PRESENTA:  
MIRIAM LILIANA RUIZ URIBE M110305**

**DIRECTOR DE TESIS:  
DR. FRANCISCO IVÁN LÓPEZ GUTIÉRREZ**

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS A MARZO 2022**



FACULTAD DE HUMANIDADES CAMPUS VI  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO  
ÁREA DE TITULACIÓN

F-FHCIP-TM-016

AUTORIZACIÓN/IMPRESIÓN TESIS MAESTRÍA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Marzo 28 del 2022  
No. Oficio: CIP/114/2022

C. Ruiz Uribe Miriam Liliana

Promoción: 9ª promoción

Matrícula: M110305

Sede: Tuxtla Gutiérrez Chiapas

Presente.

Por medio del presente, informo a Usted que una vez recibido los votos aprobatorios de los miembros del **JURADO** para el examen de la **Maestría en: Educación**

para la defensa de la Tesis intitulada:

**Percepciones de los padres y madres de familia acerca del castigo físico como estilo de crianza en la infancia, de una comunidad de pijijiapan.**

Se le **autoriza la impresión de Seis ejemplares y tres electrónicos (CD's)**, los cuales deberá entregar:

- Un CD: Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas.
- Un CD: Biblioteca de la Facultad de Humanidades C-VI.
- Seis y un CD: Área de Titulación de la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades C-VI, para ser entregadas a los Sinodales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SER**

**Dra. Yannett Fabiola López Gutiérrez**

**COORDINADOR (A) DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**





# ***DEDICATORIA***

A lo padres que ante las adversidades su principal objetivo es hacer hijos correctos llenos de amor; la infancia, recordando que en cada niño nace una humanidad y que merecen el mejor de los espacios para su desarrollo integral.

## **Agradecimientos**

A mi director el Dr. Francisco Iván López Gutiérrez y mis revisores, por su apoyo para la conclusión de este trabajo

A mis profesores, profesoras, compañeros y compañeras, quienes dieron forma al rico y vasto aprendizaje en este posgrado.

A mi familia, que me ha apoyado en mis proyectos académicos y profesionales.

A Dios por todas sus bendiciones que recibo de él.

# Índice

## Introducción

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO .....	7
1.1 Proceso de desarrollo de la infancia.....	7
1.1.1 Infancia desde diferentes posturas .....	8
1.1.2 Infancia desde la UNICEF .....	12
1.2 Estilos de crianza .....	14
1.2.1 Tipología de estilos de crianza .....	16
1.2.2 Aportaciones teóricas de estilos de crianza .....	19
1.3 La familia como formadora del infante .....	21
1.4 Violencia en la infancia .....	23
1.4.1 Tipos de violencia .....	29
1.5 Castigo físico en la infancia .....	33
1.5.1 Factores asociados al castigo físico .....	36
1.6 Castigo físico como estilo de crianza .....	38
1.7 Leyes para la atención y prohibición del uso del castigo físico .....	41
1.7.1 Leyes nacionales.....	47
CAPITULO II. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	48
2.1 Ubicación y límite territorial.....	48
2.2 Características de la población y aspectos históricos.....	49
2.3 Educación y actividades de la población.....	50
2.3 Servicios y seguridad.....	51
CAPÍTULO III. MARCO METODOLOGICO.....	53
Planteamiento del problema .....	53
Justificación .....	56
3.1 Objetivos .....	57
3.1.1 Objetivo general.....	57
3.1.2 Objetivos específicos .....	57
3.2 Diseño y perspectiva .....	58
3.3 Técnicas e instrumentos .....	58

3.4 Selección de participantes .....	59
3.4.1 Criterio de inclusión .....	60
3.4.2 Criterio de exclusión.....	60
Garantía de confidencialidad y consentimiento informado .....	60
Categorías para el análisis.....	63
Resultados de las entrevistas realizadas .....	64
REFERENCIAS.....	89
ANEXOS .....	94
Anexo 1.- Guion de entrevista .....	95
CONSENTIMIENTO INFORMADO .....	1

## INTRODUCCIÓN

El ser humano en la etapa infantil, requiere de determinados cuidados para desarrollar capacidades y habilidades en las áreas sociales, físicas, lingüísticas y cognitivas, que le permitirán constituirse como sujeto social.

Los padres y madres de familia, son los principales proveedores de estos cuidados, guiados por sus percepciones y experiencias de cómo debe llevarse a cabo esta formación, para que sus infantes puedan tener una correcta inserción en su sociedad. Cuestión que implica moldear su conducta para que se amolde a las normas, creencias y comportamientos que ésta establece como adecuadas.

Cabe señalar, que en este proceso de formación en ocasiones a los infantes se les violenta; llegando al grado de infligirles castigos físicos (CF) como método de corrección. Esto, bajo la justificación de que es la manera más aceptable de educarlos. Cuando implica todo lo contrario, puesto que se corre el riesgo de ocasionarles graves secuelas físicas y mentales.

A esto, la UNICEF (2014) citado por Burela et al., (2014). menciona que “en el mundo, en promedio, seis de cada diez niños de dos a catorce años de edad, sufren de manera periódica castigos físicos por parte de sus cuidadores” A lo cual, se añade que esta práctica se realiza en el hogar, un entorno donde se da por supuesto brinda la protección necesaria a los infantes.

Ante esta situación, diversas instituciones se han dado la tarea de realizar trabajos para reducir y prevenir el empleo del CF. Entre los que se desatacan la creación de propuestas legislativas que sancionan y penalizan el maltrato físico, privilegiando el derecho a la no violencia, como eje rector del respeto de los infantes.

Por todo lo mencionado y atendiendo a esta problemática surgieron las siguientes interrogantes ¿Los padres y madres de familia hacen uso del castigo físico cómo estilo de crianza? ¿El estilo de crianza con el cual fueron formados los padres y madres de familia influye en el uso del castigo físico? y ¿La situación socioeconómica de los padres y madres de familia puede ser detonante en la presencia de castigo físico?; que fueron eje central para la elaboración de este trabajo de investigación, que tiene como objetivo analizar las percepciones de los padres y madres de familia acerca del CF como estilo de crianza.

La cual, se compone de tres capítulos. El primero denominado marco teórico, que consiste en el abordaje de diversos teóricos y posturas, que sustentan la investigación; y que exponen sobre temas como infancia, estilos de crianza, violencia y CF.

Por su parte, el segundo capítulo es la descripción del contexto, donde se centra en las características principales de la población y aspectos históricos; en su tercer capítulo se describe el diseño, perspectiva y recursos metodológicos empleados para la recolección y análisis de la información.



## **CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO**

### **1.1 Proceso de desarrollo de la infancia**

El ser humano presenta diversas etapas de desarrollo, entre las que se destaca la infancia, siendo ésta la de mayor importancia toda vez que en ella se consolidan las bases que darán futuro a la evolución de sus capacidades y habilidades en las áreas sociales, físicas, lingüísticas y cognitivas.

Las áreas anteriormente mencionadas conforman los principios para la generación y desarrollo de la socialización de los niños y niñas, como construcción de un sujeto social. A esta etapa la describe Gaitán como “el ámbito privilegiado para la socialización, una etapa donde es posible introducir primariamente valores y formas de conducta socialmente aceptados, que darán lugar a una correcta integración de los individuos en la sociedad” (2006, p. 10).

Asimismo, en este proceso de adquisición la intervención de los padres y madres de familia es importante, puesto que controlan o corrigen la conducta de sus niños y niñas, con el objetivo de que cumplan con los comportamientos que establece su sociedad.

Acerca de esto, Muñoz (2006) expone que los progenitores se encargan de moldear la conducta de sus hijos para que se adecuen a las normas y valores que su entorno cultural determina. Esto, a través de sus acciones y comportamientos cotidianos, realizados a partir de sus roles como progenitores. Y con ello, facilitar su incorporación y aceptación al contexto social. Reforzando esta postura Otsubo, Freda, Wilner, Díaz, Nessier y Echevarría (2008, p.15), mencionan lo siguiente:

El desarrollo infantil es un proceso continuo, donde el/la niño/a va aprendiendo a dominar procesos cada vez más complejos de movimiento, pensamiento,

afectos y relación con los otros. Es un proceso que se despliega en interacción con su propio medio (su familia, otros sujetos sociales que participan en el desarrollo del niño, su cultura, instituciones, creencias y representaciones sociales, etc.).

Los autores exponen una definición del desarrollo infantil, centrada en la adquisición de habilidades y conocimientos socioculturales, a través de las relaciones que los infantes establecen con los individuos que conforma su entorno próximo.

Como puede verse, se define a la infancia como la etapa de desarrollo ligada a procesos sociales y culturales, resaltando la participación de los padres y madres de familia, quienes desempeñan un papel fundamental para la transmisión de comportamientos, normas, reglas, valores, entre algunos aspectos socialmente aceptados. Permitiendo a los infantes su inclusión al entorno social y su fácil adaptación a éste.

### **1.1.1 Infancia desde diferentes posturas**

Con base, a las revisiones de las diferentes posturas teóricas, que abordan el tema de infancia, se identificó que éstas la plantean desde sus propias concepciones, con características y cualidades propias. Sin embargo, y a pesar de existir aportaciones de cada una de ellas, no hay concertación de parámetros de edad, así como del mismo término a usar, y como resultado no se tiene con claridad los rasgos de los niños y niñas en esta etapa.

Por lo anterior, es como se considera relevante retomar diferentes perspectivas para clarificar y determinar una postura que sustente la conceptualización a desarrollar en los siguientes apartados.

Como punto de partida de la revisión de la conceptualización de infancia, se considera la aportación que hace Piaget desde la psicología del desarrollo.

Tabla 1.1 Estadios de desarrollo, según Piaget

Desarrollo cognitivo		
Estadio	Edad	Características
Sensoriomotora	Desde el nacimiento hasta los 2 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>El niño aprende los esquemas de dos competencias básicas:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) La conducta orientada a metas</li> <li>2) La permanencia de los objetos</li> </ol>
Preoperacional	De los 2 a los 7 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>El niño demuestra una mayor habilidad para emplear símbolos -gestos, palabras, números e imágenes- con los cuales representar las cosas reales del entorno.</li> <li>Puede pensar y comportarse en formas que antes no eran posibles.</li> <li>Puede servirse de palabras, preparar juegos, ideas, dibujos.</li> </ul>
Operaciones concretas	De los 7 a 11 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>El niño empieza a utilizar las operaciones mentales y la lógica para reflexionar sobre los hechos.</li> <li>El pensamiento muestra menor rigidez y mayor flexibilidad.</li> <li>El niño puede fijarse simultáneamente en varias características del estímulo.</li> </ul>
Operaciones formales	De los 11 a 12 años en adelante	<ul style="list-style-type: none"> <li>El niño comienza a formarse un sistema coherente de lógica formal.</li> <li>El pensamiento hace la transición de lo real a lo posible.</li> <li>Se logra la capacidad de pensar en forma abstracta y reflexiva.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia apoyada de Meece (2000).

Este autor, expone que la capacidad cognitiva de los infantes al nacer es limitada, puesto que no les permite comprender la realidad, sino que conforme van creciendo esta evoluciona hasta alcanzar un pensamiento capaz de diferenciar entre la fantasía y la vida real. Esta contribución impactó en el campo de la investigación infantil, al reconocer que desde edades muy temprana el infante razona sobre las cosas que pasan a su alrededor, contrario a la idea que se tenía en ese tiempo.

Si bien la propuesta de Piaget se enfoca en los procesos cognitivos, por un lado; el sociólogo Pavez (2012) por otro lado lo describe desde lo sociológico, al mencionar que la infancia “representa el momento de entrada e incorporación de la niña o el niño a su cultura, un proceso adaptativo similar al que viven, por ejemplo, las personas que participan en procesos migratorios” (p.85). De acuerdo con esto, la infancia es un período en el que los niños y niñas adquieren comportamientos a partir de influencias socioculturales, que la sociedad establece como necesarios.

Aunado a lo anterior se suman las aportaciones de James y Prout (1990, citado por Pavez, 2012, pp. 94-95) que mencionan los rasgos claves, en relación a un nuevo paradigma sociológico de la infancia:

1. La infancia es comprendida como una construcción social. Se reconoce el carácter natural (biológico) de la infancia, pero integrado en un contexto social y cultural. Se comprueba que en cada sociedad aparece como un componente de la estructura y también con una dimensión cultural específica y diferente de otras sociedades.
2. La infancia es una variable del análisis social. No puede ser entendida separadamente de otras variables como el género, la clase o la etnia. Cuando se analizan estas variables interrelacionadas se comprueba que existen muchas infancias, por lo tanto, que no es un fenómeno único y universal.

3. Las relaciones sociales de las niñas y los niños son valiosas para estudiarlas por sí mismas, independiente de la perspectiva de las personas adultas.
4. Las niñas y los niños son y deben ser vistos como agentes; es decir, como actores sociales que participan en la construcción y determinación de sus propias vidas, de quienes les rodean y de las sociedades en que viven. Las niñas y los niños no son objetos pasivos de la estructura y los procesos sociales.
5. La etnografía es un método particularmente útil para el estudio de la infancia, puesto que permite considerar la voz infantil en la producción de los datos sociológicos.
6. La infancia es un fenómeno en relación con la doble hermenéutica de las ciencias sociales actuales. Un nuevo paradigma sociológico sobre la infancia da cuenta de la reconstrucción social y política de la infancia en nuestras sociedades.

Como puede identificarse estos autores describen la infancia con una identidad propia, que, si bien es susceptible al contexto social y cultural, mismo que hacen que existan múltiples infancias, forma parte activa de la construcción de sus significados dentro de la sociedad.

Un autor más a considerar es Duarte-Duarte (2013, p.463) quien menciona que:

Es evidente que las niñas y los niños de hoy, pese a que comparten similares condiciones biológicas, viven la cotidianidad y se representan de manera diferente, y se relacionan de muy diversos modos con los sujetos adultos. [...] Ello supone la pluralización de la infancia y nos exige pensar más en las infancias, lo cual implica reconocer las múltiples miradas, voces y sentidos que construyen las niñas y los niños de sus mundos.

Desde la perspectiva de este autor, se identifica que como resultado de las diferentes vivencias que tienen los niños y niñas, no se puede determinar una postura singular y única, sino todo lo contrario pasando de infancia a infancias.

El tratar de delimitar con claridad la conceptualización y definición de la infancia, ha denotado la ausencia de puntos comunes entre los distintos autores. Toda vez que lo han visto desde distintos campos o ámbitos, por ejemplo, se le ha visto desde los procesos constructivos cognitivos del mismo infante, como también desde su función social o en su caso más complejo el no hablar de infancia sino de infancias.

Después de la revisión de las diversas posturas de los autores arriba abordados, se consideró sustentar la conceptualización de infancia, desde las aportaciones que realiza el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés). Puesto que es un organismo con reconocimiento internacional, en materia de atención infantil. Desde procesos de investigaciones hasta acciones de ayuda humanitaria.

### **1.1.2 Infancia desde la UNICEF**

La consideración de retomar a la UNICEF, como marco de referencia teórica en la aportación que hace de la conceptualización de infancia, es a partir del reconocimiento que ésta tiene a nivel internacional. Toda vez que desde su creación en la década de los cuarenta y a raíz de la culminación de la segunda guerra mundial, se tuvo como resultado una población infantil vulnerable en los aspectos de salud y protección; situación que consolidó como objetivo principal la atención a los infantes.

Derivado de los trabajos que se realizó en esa década, es como se consolida una década después dentro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como un organismo permanente, como lo menciona en su portal principal (2020):

La Asamblea General de las Naciones Unidas reafirma y amplía indefinidamente el mandato del UNICEF. La organización pone en marcha en varios países una exitosa campaña de lucha contra frambesia, una enfermedad que provoca desfiguraciones y que afecta a millones de niños y que se puede curar con penicilina. (párr. 2)

Partiendo de ahí es como inicia una evolución, que la obliga a reestructurarse desde sus principios hasta sus aspectos organizacionales. Y ahora no solo atendiendo al ámbito de la salud, extendiendo sus esfuerzos a lo educativo y legislativo, este último con las propuestas de salvaguardar los derechos de los infantes, impactando en recomendaciones a diferentes países en la atención de éstos. Dichas recomendaciones las realiza con base a la autoridad institucional que ha conseguido. Autoridad que esta misma organización se reconoce:

La autoridad que cuenta el UNICEF le permite ejercer influencia sobre quienes tienen poder de decisión y sobre nuestros aliados, para convertir en realidad las ideas más originales. Aprovechamos nuestra experiencia en todo el mundo para superar los problemas que confrontan los niños y niñas y quienes les atienden. (UNICEF, 2004, párr.1).

Retomando nuevamente que esta organización centra todo su trabajo en los infantes, se hace hincapié que dentro de las investigaciones que realiza, están aquellas que se enfocan en el proceso de desarrollo de estos, mencionando que existen fases evolutivas. Como se menciona a continuación:

De la concepción al nacimiento: se refiere al período prenatal, momento en que la salud, la nutrición y la protección de la mujer embarazada son fundamentales. El período entre la concepción y los 24 meses suele denominarse los primeros 1.000 días de vida. Durante este tiempo, el cerebro se desarrolla rápidamente y

la nutrición, la protección y la estimulación positiva pueden influir enormemente en este proceso.

Del nacimiento a los 3 años de edad: en esta fase, el cerebro sigue evolucionando rápidamente. Resultan esenciales la nutrición, la protección y la estimulación positiva que recibe por medio del juego, la lectura, el canto y las interacciones con adultos cariñosos.

Edad preescolar: es el período que va desde los 3 años de edad, aproximadamente, hasta la edad a la que un niño comienza a acudir a la escuela. La atención de la salud, la nutrición y la protección siguen siendo importantes en esta fase, pero las oportunidades de aprendizaje temprano en el hogar y en los centros preescolares de calidad son también fundamentales. (UNICEF, 2017, pp. 9-10)

Esta aportación, resalta la importancia del cuidado del infante en los aspectos nutricionales, de protección y estimulación, atendándose éstos dependiendo de la fase en la que se encuentren. A diferencia de las dos primeras fases en la tercera se enfatiza en el aprendizaje escolar. Se recalca que será a partir de esto que se abordará la infancia, en los puntos posteriores.

## **1.2 Estilos de crianza**

El humano se caracteriza por ser vulnerable en su primera etapa de desarrollo, toda vez que depende de los cuidados de las madres y los padres, en los diversos aspectos. Entre estos se resalta el formarlo como un sujeto social, claro está que no se subordinan los demás aspectos. Implicando el consolidar las actitudes y comportamientos adecuados y aceptados socialmente.



Se hace mención que estas conductas y comportamientos que se le moldean a los infantes, obedecen a características socioculturales, es decir, se da un proceso de formación de parte de las madres y los padres, a partir de sus propias concepciones y experiencias. A lo que se le llama estilos de crianza (EC)<sup>1</sup>.

A esto, Serrano y Salazar exponen que “los estilos de crianza o estilos parentales son las actitudes y las creencias que los padres tienen acerca de lo que es una crianza adecuada para sus hijos” (2017, p. 3). Guiando con ello lo que consideran benéfico para su desarrollo.

A su vez, Aroca, Lorenzo y Miró (2014) definen los estilos parentales como:

El conjunto de lineamientos y prácticas formativas que facilitarán la socialización y educación del menor. Estas prácticas interactúan con una serie de factores entre los que destacan las personalidades, las experiencias y la carga genética de los padres y sus hijos. (Huamán, 2016, p.37)

En relación a esto, se logra identificar que, en el caso de estos últimos autores, hacen uso de la conceptualización estilos parentales, sin embargo, la idea de esta conceptualización recae en acentuar su definición desde un aspecto más social.

De igual forma, Comellas (2003) menciona que “los estilos de crianza se ejecutan a partir de los criterios propios que tiene cada familia y poseen elementos determinantes basados en las actitudes y formas en que los padres tienen concepción del mundo y la educación” (Flores, 2018, p.5). Por lo que, se entiende que los criterios establecerán las formas en las que se constituirá al sujeto a partir de la idea que se tiene de la sociedad.

---

<sup>1</sup> Es importante explicar que el concepto de estilos de crianza, tiene diversidad connotativa (estilos parentales, estilos educativos, estilos educativos parentales y pautas de crianza).

Reconociéndose con lo anterior, los EC pueden considerarse como las percepciones y/o conocimientos que tienen los padres y madres, acerca de cómo debe llevarse a cabo la crianza, los cuales guían sus acciones parentales; basándose tanto en sus propias experiencias como en los aspectos socioculturales.

### **1.2.1 Tipología de estilos de crianza**

La manera en cómo los padres y madres de familia perciben la crianza, influye notablemente en el desarrollo de los infantes, puesto que representa las directrices que guiarán sus acciones de formación y protección. Cuestión que ha despertado el interés de diversos autores, que se han dado a la tarea de categorizarlos. Con esto no se pretenden postular categorías que representen en su totalidad la variedad de percepciones que existen.

A esto, la autora Diana Baumrind (1966) citada por Torío, Peña y Rodríguez (2008) propone que de la combinación de las variables control, afecto y comunicación, surgen tres tipos de EC, como son:

#### **a) Estilo autoritario:**

Los padres que emplean este estilo buscan controlar la conducta de sus hijos, los vigilan constantemente y utilizan métodos disciplinarios que implican la fuerza, como el castigo físico para asegurarse de que cumplan con sus estrictas normas de comportamiento. Otro rasgo característico de ellos, es que mantienen una escasa o nula comunicación paternofilial.

#### **b) Estilo permisivo:**

A diferencia del anterior estilo, en este los límites para controlar o corregir la conducta son inexistentes. Los padres les proporcionan gran libertad a sus hijos, al grado de que se muestran complacientes ante sus impulsos y acciones, siempre que no supongan un riesgo para su integridad física.

c) Estilo autoritativo o democrático:

Este estilo se fundamenta en el reconocimiento de que tanto el padre como el hijo tienen derechos y responsabilidades el uno con el otro. Por lo cual, los padres les imponen a sus hijos roles de comportamiento empleando el razonamiento y la negociación, permitiéndoles asumir la responsabilidad de sus actos y contribuyendo al desarrollar su autonomía. Todo esto a través de un diálogo bidireccional.

Analizando estos tres puntos se resalta las diferencias que existe entre un estilo y otro, al describir cómo algunos padres y madres de familia le dan mayor importancia al afecto mientras que otros eligen ejercer absoluto control o tener una comunicación bidireccional. Se hace hincapié que estas diferencias dependen del grado de manifestación de cada variable.

Complementando el trabajo de la psicóloga Baumrind, se hace mención de lo siguiente:

MacCoby y Martin reformularon, en 1983, las investigaciones de Baumrind reinterpretando las dimensiones básicas propuestas por ésta, teniendo en cuenta dos aspectos; el control o exigencia que los padres ejercen sobre sus hijos en la consecución de metas y objetivos, y el grado de afecto o sensibilidad de los padres ante las necesidades de sus hijos, principalmente en el terreno emocional. Con la combinación de estas dimensiones en sus diferentes grados, se obtienen cuatro estilos parentales diferentes. (Jiménez, 2009, p. 10)

Como logra observarse esta reformulación realizada por estos autores, la realizan a partir de la conjugación de las variables control o exigencia y grado de afecto o sensibilidad, pasando de tres EC a cuatro, los cuales se representan en la siguiente tabla:

	Reciprocidad. Implicación afectiva	No reciprocidad No implicación afectiva
Control fuerte	Autoritario- Recíproco	Autoritario- Represivo

Control Laxo	Permisivo- indulgente	Permisivo-Negligente
--------------	-----------------------	----------------------

Tabla 1.2

Estilos parentales Retomada de Jiménez, 2010, p. 10.

Este autor expone las características de los estilos parentales, la de control fuerte en las que se puede ser autoritario sin embargo también hacer uso de la afectividad; y este fenómeno puede darse de forma mutua, por otro lado puede darse el estilo de crianza autoritario represivo en el que implica ausencia de reciprocidad, no existe la afectividad y no existe la relación mutua; por otro lado puede existir el estilo laxo en el que implica la ausencia de la rigidez o tensión, no se es riguroso o severos en cuestiones morales y este se entiende como permisivo, es decir no existen los límites ante cualquier circunstancia que se pueda presentar y que además es posible la aceptación o tolerar cualquier situación; por otro lado se puede ser permisivo, sin rigidez y al mismo tiempo no actuar ante las adversidades.

Si bien, Baumrind hace uso de las variables control, afecto y comunicación; Streinberg (1993) citado por Flores (2018) retoma las dimensiones compromiso, autonomía psicológica y control conductual, generando con esto los siguientes EC:

- a) Autoritario: son los padres que emplean la fuerza física para controlar la conducta de sus hijos y no les permiten expresarse u objetar sobre las normas de comportamiento que se les imponen.
- b) Autoritativo: estos padres mantienen un equilibrio entre el afecto que le proporcionan a sus hijos y el control que ejercen para moldear su conducta, apoyándolos para que tomen sus propias decisiones y enseñándoles asumir la responsabilidad de sus acciones.

- c) Permisivo: este estilo se caracteriza por la nula existencia de límites, los padres permiten que sus hijos se comporten como deseen, con tal de evitar cualquier tipo de confrontación. A pesar de esto, no tienen problemas para expresar su afecto.
- d) Negligente: los padres se desentienden de sus responsabilidades de crianza, no imponen control sobre el comportamiento de sus hijos y mucho menos les brindan cariño. Solo se interesan en ellos mismos.
- e) Mixto: como hace alusión su nombre, es la combinación de los cuatro EC anteriormente mencionados.

Desde la tipología este autor, se reconocen a aquellas relaciones paterno filiales carentes de funcionalidad formativa, y a su vez, se evidencia la indecisión que existen en algunos casos para elegir un determinado EC.

A manera de conclusión, se comenta que de lo aportado de todos los autores se puede rescatar que pese a los diferentes términos que emplean para referirse a las variables o dimensiones que componen los EC y a los tipos que proponen, identifican como persistente la presencia del control y el afecto en las acciones que se realizan en pro de la crianza.

### **1.2.2 Aportaciones teóricas de estilos de crianza**

En este apartado, se abordarán aportaciones relevantes para tener una visión más amplia, que permita comprender cómo se entrelazan los rasgos o elementos que constituyen las relaciones familiares y el desarrollo infantil. Como primera aportación a considerar, se retoma a Rich Harris (2002, p.53) quien menciona que:

los padres no tienen un estilo educativo fijo. El modo como se comporta un padre respecto de un niño en particular depende de la edad del niño, de su apariencia física, de su conducta habitual, de su conducta pasada, de su inteligencia y su

estado de salud. Los padres confeccionan su estilo educativo a medida de cada niño [...] la educación no es algo que los padres hagan a los hijos, sino algo que los padres e hijos hacen conjuntamente.

A esto, se remarca el carácter voluble de los padres y madres, en relación a su EC, es decir, no se conserva un estilo propio y estático de como moldear a los infantes. Por el contrario, asumen una posición dinámica, la cual depende de las condiciones conductuales y fisiológicas que manifiestan sus infantes.

Asimismo, Hastings, Mcshane, Parker y Ladha (2007), exponen en su trabajo sobre el contexto familiar que

Los investigadores indican que el estilo de crianza ejercido por los padres está mediatizado, tanto con la propia cultura del país de origen, como por el tipo de asentamiento familiar o incluso el sexo y la edad del hijo y/o del progenitor. (Robledo y García, 2008, p.81)

A partir de esto, se puede considerar la influencia de los aspectos cultura, tipo de familia, sexo o edad, como determinantes en la aplicación de un determinado EC. Sin embargo, algunos autores reconocen que en una misma cultura pueden existir creencias diferentes acerca de cómo moldear la conducta del infante. A esto, González y Hernández (2013) mencionan:

Los estilos de crianza varían de acuerdo con la cultura e incluso entre los diversos contextos de una misma cultura, ya que ésta genera creencias sobre la efectividad de una serie de estrategias educativas, esto influirá en los estilos de crianza que los padres adopten. (p. 46)

Por lo contrario, Aroca y Cánovas (2012) mencionan que “ un mismo estilo educativo puede tener consecuencias antagónicas en un hijo/hija dependiendo de variables como su temperamento, su nivel de miedo o su capacidad de empatía” (p.165).

De acuerdo con estos autores, las repercusiones que los EC puedan tener en el infante, están condicionadas por sus rasgos emocionales. Así, un infante con un alto nivel de miedo teme a su padre o madre autoritario cuando lo amenaza, mientras que para otro con un nivel bajo no representa ningún peligro. Por lo cual, se considera que las conductas desarrolladas en la infancia, están constituidas por cómo asimilan las acciones parentales y no necesariamente por su simple ejecución.

Con lo antes descrito se hace mención de aspectos importantes en la aplicación de los EC por parte de los padres y madres, toda vez que aportan aspectos teóricos conceptuales que sustentan el análisis y abordaje de los mismos.

### **1.3 La familia como formadora del infante**

Como se sabe, el ser humano se caracteriza por ser un sujeto social, el cual presenta dependencia de la familia para poder desarrollarse. Y ésta, se constituye como agente social influyente en la construcción del sujeto, proporcionándole las normas, creencias, valores y conductas pertenecientes a su sociedad, que posibilitarán su correcta integración en ésta.

La familia considerada como agente social, en la formación y constitución del infante es entendida como:

Un sistema abierto y activo que se desarrolla entre personas de diferente sexo y en diferentes estadios de maduración física y mental; es un sistema natural de seres humanos en el cual las personas se encuentran relacionadas por medio de lazos sanguíneos y de afinidad, reunidos en un lugar común delimitado

cultural y geográficamente para satisfacer las necesidades básicas, físicas y psicológicas de sus miembros. (Oliva y Villa, 2014, p.14)

Con esto, se resalta la característica de la familia como aquel conjunto de personas interrelacionadas a partir de un fin común. Teniendo entre sus finalidades la función de formar a los infantes en su desarrollo como un sujeto social. Focalizando sus esfuerzos en atender y satisfacer sus necesidades fisiológicas y afectivas.

En la misma línea de Oliva y Villa, los autores Torres, Ortega, Garrido y Reyes exponen que “la familia es un sistema de interrelación biopsicosocial que media entre el individuo y la sociedad y se encuentra integrada por un número variable de individuos, unidos por vínculos de consanguinidad, unión, matrimonio o adopción” (2008, p. 32). Como se ve esta postura centra su aportación en la conjunción de aspectos importantes, que abarcan las áreas físicas, psicológicas y sociales, como puente entre el infante y su entorno.

De igual manera, Ramos y González (2017) retoman a la familia desde un enfoque de interacción social, al mencionar que:

La familia se erige en un agente socializador de gran valor, productora de sentidos personales y grupales. La socialización es el proceso a través del cual la familia cumple su rol formador, es dentro de una familia donde precisamente se adquieren las competencias básicas necesarias para el desarrollo socioafectivo, cognitivo, ético y estético para el desarrollo de cualquier ser humano. (p.107)

Estos autores hacen hincapié en la funcionalidad formativa social que tiene la familia para el desarrollo humano, toda vez que facilita la adquisición de capacidades fundamentales, que permitirán al infante constituirse como un sujeto social.



Se remarca que la familia no solo abarca el ámbito social sino también tiene participación en el proceso educativo, claro está que es desde el ámbito informal, es decir, presenta un proceso de espacio formación asistemática con una enseñanza a partir de la cotidianidad que ésta tiene con el infante. Para este caso, y retomando a Torío (2006) quien expone una conceptualización centrada en la función educativa que desempeña la familia en la construcción del ente social y la personalidad, al mencionar que funge como el principal transmisor de conocimientos:

A la familia se la reconoce como entidad educativa por ser el ámbito de los primeros contactos sociales y el lugar en que se inician las primeras estructuras de la futura personalidad del niño. En ella se inicia el aprendizaje de dimensiones tan importantes como la afectiva y la sexual; se aprende una imagen del mundo, de los demás y de sí mismos; se adquieren los primeros patrones lingüísticos; se asimilan valores, comportamientos, actitudes y las normas que regulan la conducta. (p. 49)

Si bien el infante como ser humano en construcción social, requiere de ayuda para poder obtener los aspectos indispensables para su inclusión a su entorno social, la familia se constituye como el modelo ideal para la formación del mismo, considerando todas sus áreas necesarias para tal fin. Y con ello, la familia adquiere distintos roles.

#### **1.4 Violencia en la infancia**

Hablar de violencia en la infancia resulta un tema complejo, esto debido a la existencia de las diferentes formas en las que puede ejercerse violencia en contra de las niñas y niños; estos tipos de violencia pueden ir desde violencia física hasta emocional, sin embargo, cualesquiera de estas pueden tener grandes incidencias durante el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social.

Los niños y niñas se consideran como la población mayormente expuestos a la violencia en sus diferentes dimensiones, lo que resulta aún más alarmante es el hecho que estas violencias son vividas dentro de los hogares, espacios educativos y en las calles.

La violencia infantil puede ocurrir de forma directa e indirecta; los niños y niñas se consideran seres indefensos que se ha de suponer están bajo el cuidado de adultos, es decir del padre y de la madre o bien cualquier familiar que se encuentre a cargo de menor, mismo que ejercen violencia hacia ellos, se ha de suponer que el ambiente familiar debe de considerarse el resguardo idóneo para el desarrollo de los niño y niñas.

La violencia es multidimensional, ya que no puede establecerse en sí una definición ya que para esto se clasifica según las consecuencias y alcance que esta pueda presentar; la violencia hacia la infancia pareciera que fuera un tema reciente, sin embargo, este hecho ha trascendido durante años, por otro la esta ha cobrado mayor énfasis en el análisis y estudio de la infancia y a pequeños hechos que se le relacionen, entre muchos la violencia en la infancia. Durante estos estudios ha permitido conocer que la violencia infantil tiene diferentes detonantes que la genera y que por ello es imposible tener una determinante que la genera, así mismo una clasificación, incluso puede considerarse el abandono como violencia infantil esto a que causa una afectación al desarrollo integral del sujeto.

El fenómeno de violencia se puede encontrar en cualquier espacio social, mismo en el que se lleve a cabo la interacción de sujetos, esta se presenta de forma evidentemente visible o bien todo lo contrario,

Entre los factores que se generan de la socialización del ser humano con los demás, se encuentra la violencia, como uno de los resultados negativos de esta interacción social. Que, si bien esta interacción se focaliza en la absorción de los procesos y normas sociales por parte del individuo, en ocasiones se violenta a éste. Al respecto, Jean-Claude (1981), menciona que:

La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien. (Blair, 2009, p.13)

A partir de esta definición, se percibe a la fuerza física como un recurso característico de los actos de violencia; que, si bien no es el único, las secuelas que ocasiona en el cuerpo de la víctima son innegables, lo que permite un análisis profundo de sus particularidades; a partir de lo analizado y visto se categoriza como violencia e incluso permite clasificar el grado de violencia a la cual es sometida la víctima. La violencia física es la más evidente y aunque sus consecuencias son físicas estas van acompañadas de la violencia emocional; por otro lado, la violencia física no solo puede ser externa en su totalidad ya que también puede ser de forma interna, por ejemplo, obligar a una persona ingerir algún tipo de sustancia, alimento o cualquier otra cosa que dañe su organismo o cuerpo en general de forma interna, también forma parte de la violencia física.

La violencia física se puede presentar en el interior de la familia, entre hermanos, de padres a hijos, de hijos a padres, en el noviazgo, entre otros tipos de relaciones que se dan dentro de la sociedad, la violencia física puede inducir a la muerte si las agresiones son muy severas.

Evidentemente existen dependencias y organizaciones que brindan información al respecto para detectar la violencia indirecta ya que esta no es tan evidente; mediante estas dependencias se ayuda a lograr identificar la violencia y así mismo brindar el apoyo necesario para el tratamiento de la violencia y sus diferentes incidencias.

La importancia de la atención temprana en contra de la violencia física y sus diferentes maneras es de suma importancia, ejemplo reduce los riesgos, disminuye los grados de violencia, temprana atención, prevención de situaciones y bienestar.

Por su parte, se encuentran autores que extienden la conceptualización de violencia a algo más que el simple acto físico intencionado de causar daño. Como es el caso de Martínez (2016), quien menciona que “alguien hace daño a alguien intencionalmente mediante el uso de fuerza física o de otro tipo, y la intención conlleva obligar a la(s) persona(s) dañada(s) a algo que no quiere(n)”. Es decir, la funcionalidad de la violencia involucra doblegar la voluntad de la víctima y no simplemente generar dolor. Así un golpe se convierte en una herramienta para privar a un individuo de su libertad para actuar.

La funcionalidad de la violencia es doblegar la voluntad de la víctima, sin embargo, cuando este hecho se logra según su grado se ha convertido en daño a la estabilidad psicológica incluso; anudado a esto, se considera necesario abordar la percepción de un organismo a nivel internacional como la Organización Mundial de la Salud, quien describe a la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (World Health Organization, 2002, pag.3)

Como puede notarse, esta definición incluye como forma de violencia, aquellas intenciones e/o insinuaciones de causar daño, que no necesariamente conllevan algún tipo de secuela en el bienestar o conducta de una persona, pero que representan una posibilidad de serlo. A su vez, es importante señalar que, a diferencia de las aportaciones de los autores, la organización especifica las consecuencias que puede tener en la integridad de un individuo ser víctima de un acto violento.

Con base en lo mencionado, se reconoce como violencia la amenaza del uso de la fuerza física o el empleo de esta contra una persona, con la intención de causar un cambio en su conducta y que deriva en daños físicos y psicológicos. Cabe señalar, que cuando la víctima es una niña o niño, esta adquiere un significado más profundo, como queda reflejado en las aportaciones de organismos no gubernamentales dedicados a defender los derechos de niñas y niños en diversos países.

La Cooperación y Educación para la Infancia (educó por sus siglas en inglés) expone que:

La violencia contra la infancia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder. Puede darse en forma de abuso, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación, y ser ejercida por una persona o grupos de personas que tengan como resultado un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad de la infancia. (2018, p. 8)

Con lo cual, se evidencia que la diferencia de la violencia aplicada en la infancia radica en acciones concretas, principalmente derivadas de cuidados inadecuados o ineficientes. Por lo tanto, la cuestión se centra en la aplicación de la fuerza física, no como el acto de generar dolor sino en las diversas formas que adquiere al emplearse contra individuos vulnerables, como son los niños y las niñas.

En una misma línea de pensamiento, la Alianza para erradicar la violencia contra la infancia, conformada por las Aldeas Infantiles SOS, el Plan Internacional, educó, Save the Children, Plataforma de la Infancia España, UNICEF y World Vision; mencionan que:

La violencia contra la infancia comprende toda forma de perjuicio o abuso físico o mental; descuido o trato negligente; maltrato o explotación, incluidos el abuso sexual,

la explotación sexual comercial, la trata, o el trabajo peligroso y/o forzoso; y prácticas dañinas, como la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil. (párr. 9)

Con esta definición queda claro, que al hablar de violencia en la infancia es necesario describir una serie de acciones que además de ser perjudiciales para la salud mental y psicológica, representan relaciones de opresión, privación de la libertad e invalidación de la dignidad humana, es decir, actos en contra de los derechos humanos. Lo que deriva, en la necesidad de replantear la situación como algo más grave que sus consecuencias, y visibilizarla como el incumplimiento de lo establecido por las leyes de protección infantil.

Asimismo, se encuentran conceptualizaciones centradas en evidenciar que los riesgos de ser víctima de violencia no se excluyen a entornos externos o ajenos a la vida de los niños y niñas, sino que pueden sufrirse en interacciones de la vida diaria. Como es el caso, de Gutiérrez y Acosta (2013) quienes describen a la violencia contra la infancia como “una práctica establecida en los contextos propios de su cotidianidad, con variación en las modalidades de un grupo a otro, [...] todas asociadas generalmente a factores culturales, sociales y económicos.

Es entonces que los ámbitos sociales, como la familia o la escuela adquieren un nuevo matiz en la situación, ante la posibilidad de representar una amenaza, en lugar, de proveer protección ante ella. A su vez, esto genera incertidumbre sobre la defensa que tienen los niños y niñas ante situaciones violentas, en donde los principales encargados de procurar su bienestar llegan a ser los mismos agresores. Como en la situación de que un niño o niña comience a llorar y tirar cosas porque no le han comprado algún juguete, el padre y/o madre recurren a la fuerza física, que van desde acciones como darle una cachetada hasta golpearlo con un objeto, bajo la justificación de corregir una conducta inadecuada.

Cuestión reconocida por el Centro Internacional para el Desarrollo del Niño (1997), al exponer que:

Los niños corren más peligro allí donde deberían estar más seguros: en sus familias. De hecho, es más probable que sean asesinados, agredidos físicamente, raptados o sometidos a prácticas tradicionales perjudiciales o a la violencia mental por miembros de su propia familia que por extraños. (p.5)

A partir de lo expuesto, se establece que la violencia que sufren niños y niñas en los diferentes ámbitos de su desarrollo, se caracteriza por el empleo de la fuerza física y/o el abuso de poder en las interacciones con los adultos, en donde estos últimos, incumplen con su responsabilidad de asegurar su bienestar. Circunstancia que lleva a reconocer el riesgo que implica socializar en la etapa infantil.

#### **1.4.1 Tipos de violencia**

Pese a que se reconoce el carácter beneficioso de las interacciones sociales para el desarrollo humano, existen situaciones que involucran actos dañinos para su bienestar. Los cuales, son denominados violencia, cuando se componen de determinados aspectos, que varían de acuerdo a las variables establecidas para su análisis y que derivan en una variedad de tipologías.

La violencia considerada también como un modelo más de interacción en la que el ser humano evidencia diferentes características que parten desde las conductas humanas y están consisten en provocar daño, sometimiento grave, amenazante que dañan a determinado o determinados sujetos; la violencia no tiene género, edad, color, en general una especificidad humana.

En el caso de Johan Galtung (1989), el autor se basa en cuatro necesidades básicas para clasificar la violencia en ocho tipos, que engloba en dos categorías: violencia directa y violencia estructural, como se muestra en la tabla 1.3:

	Necesidad de supervivencia	Necesidad de bienestar	Necesidades identitarias	Necesidad de libertad
Violencia directa	Muerte	Mutilaciones Acoso, sanciones Miseria	Desocialización Resocialización Ciudadanía de segunda	Represión Detención Expulsión
Violencia estructural	Explotación A	Explotación B	Penetración Segmentación	Marginación Fragmentación

Tabla 1.3 Retomada de Galtung, 2003, p. 9.

El referente de violencia estructural va dirigido por un lado a aquellos hechos que se producen en por una estructura dirigida hacia una mayormente vulnerable, esta violencia puede incluir daño psicológico, represión e incluso desigualdad, privación, injusticia social, miseria, pobreza; si bien estos hecho se dan y ni siquiera nos damos cuenta de que forman parte de la clasificación de una violencia, por lo que se entienden que son de forma indirecta; con ello, se evidencia que la mayor distinción entre una violencia y otra, es el daño que ocasiona en la víctima. Por lo regular este tipo de violencia se genera a partir de diferentes grupos sociales en el que el privilegiado ejerce violencia sobre el vulnerable esto con respecto a lo que se considera clase, género o raza de los diferentes contextos.

Por otra parte, la violencia directa goza de características que son visibles ante la sociedad ya que se percibe mediante la observación de comportamientos que son clasificados como violencia; esta está estrechamente vinculada con la violencia estructural ya que se centra en privación de derechos que responden a necesidades humanas y personales, por otro lado, se encuentra Serrano e Iborra (2005) en donde menciona los modos de violencia:



**Maltrato físico:** acciones que, voluntariamente realizadas, provocan o pueden provocar daño o lesiones físicas.

**Maltrato emocional:** acciones (normalmente de carácter verbal) o actitudes que provocan o pueden provocar daños psicológicos.

**Negligencia:** abandono o dejación de las obligaciones en los cuidados de una persona.

**Abuso sexual:** cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada como medio para obtener estimulación o gratificación sexual.

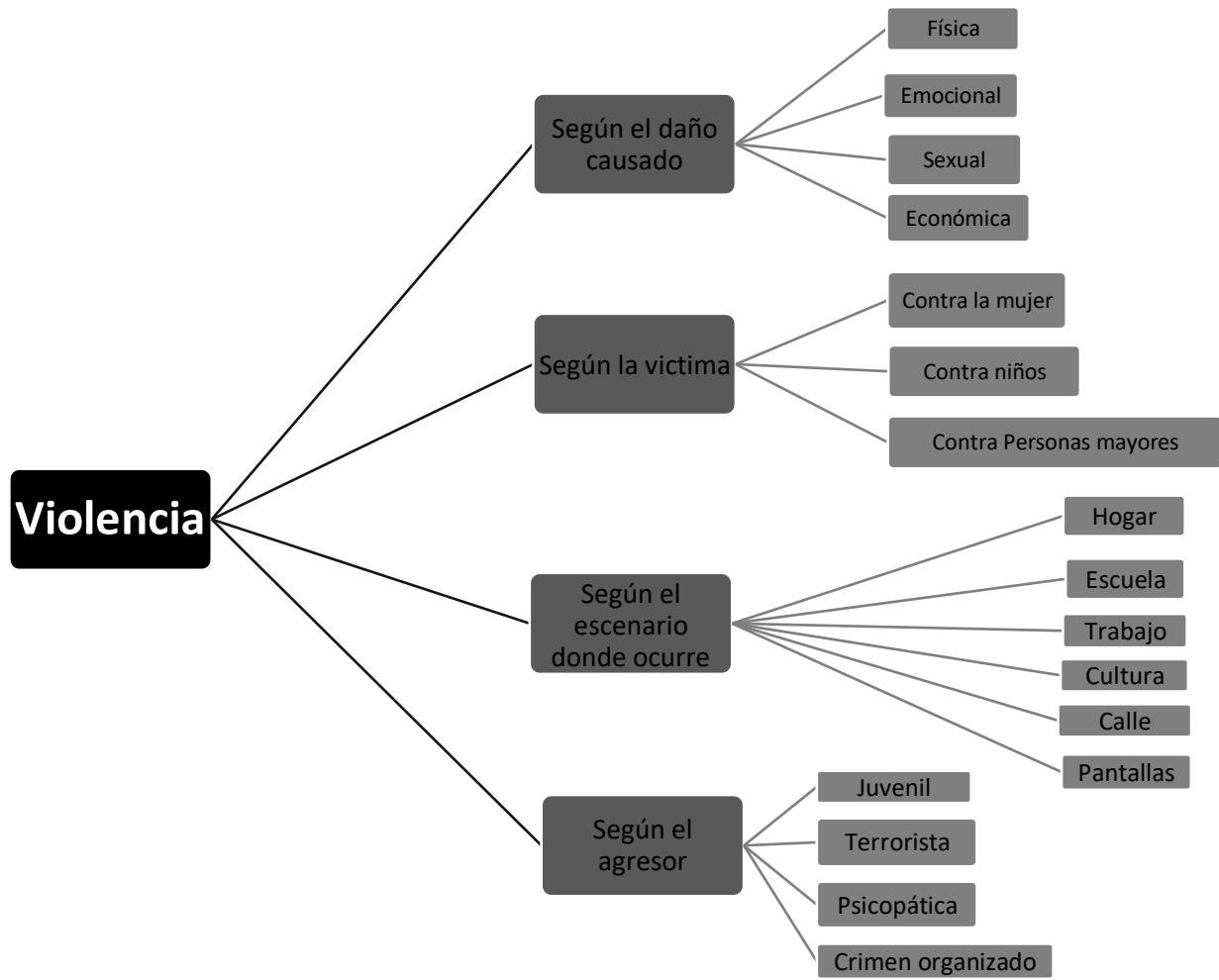
**Maltrato económico:** utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o de las propiedades de una persona.

**Vandalismo:** violencia dirigida a propiedades con la intención de provocar su deterioro o destrucción. (p.9)

Estos modos de violencia se pueden clasificar según sus características en directa o estructural, todas van orientadas a la violación de derechos humanos, físicos, emocionales y sociales, todas se pueden dar en diferentes espacios y con poblaciones con oportunidades, edad, condiciones diferentes. La violencia es considerada una acción inaceptable; sin embargo, esto no fue así debido al pensamiento conservador y cerrado que se tenía, las víctimas eran silenciadas, la empatía; Sanmartín (2007, p. 10-20) clasifica estas violencias de las siguientes maneras:

Figura 1.2

Clasificación de las violencias



## 1.5 Castigo físico en la infancia

El castigo físico tiene sus implicaciones y peculiaridad en las que consiste en el uso de la fuerza física sobre un sujeto vulnerable, es decir de un menor, regularmente quienes la ejecutan son los padres, tutores o cuidadores, secundado por otras dependencias; el castigo físico se puede dar en las diferentes facetas de desarrollo; sin embargo los mayormente vulnerables es la infancia; el término infancia implica diferentes concepciones; sin embargo en lo que sí coinciden es que se le considera o clasifica así a la persona que comprende dentro del primer periodo de vida antes de la adolescencia, las características de esta población principalmente es la vulnerabilidad. El Comité de los Derechos del Niño (2006, como se citó en UNICEF México y el DIF Nacional, 2014), define al castigo físico:

como todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve, también puede consistir en, por ejemplo, dar puntapiés, zarandear o empujar a los niños, arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarles del pelo o de las orejas, obligarlos a ponerse en posturas incómodas, producirles quemaduras, obligarlos a ingerir alimentos hirviendo u otros productos (por ejemplo, lavarles la boca con jabón u obligarlos a tragar alimentos picantes).

Para este periodo existen perspectivas de crianzas; dentro de estos estilos de crianzas se encuentran los castigos parentales, es decir de aquellas personas por las que se encuentre a cargo del menor; mismas que se consideran como un modo de estrategia educativa en el seno familiar en el que su principal objetivo es alcanzar corrección de los infantes que son sometidos. Los castigos en sus diferentes prácticas son considerados en la cotidianidad familiar como algo normal e importante por el cual se

tiene la idea de la regulación de comportamiento y emociones esto para lograr lo que socialmente es considerado lo correcto.

El castigo constituye una forma de maltrato que se realiza con la finalidad de evitar, reducir o eliminar una conducta no deseada en los niños y que es aplicada por una persona que se encuentra legalmente facultada para “corregirlos o educarlos “. (Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia de la Defensoría del Pueblo, 2009, p.8).

El castigo en su generalidad es considerado algo natural y normal por todos los sujetos inmersos en la situación, por su parte el castigo físico se apropia como lógico a una acción considerada incorrecta, como castigo se entiende a toda aquella acción que es considerada como acciones o estímulos negativos que se esperan respuestas mediante este. Los castigos físicos particularmente son evidentes ya que consiste en ejercer acciones como golpes, nalgadas, palmadas mordidas, rasguños, quemaduras que dañen y violentan el cuerpo de una persona considerada vulnerable.

Es importante dejar separadas las ideas que socialmente se tienen entre castigo físico y maltrato físico; esto según el grado y la intención. El castigo físico es considerado una corrección alterna en la población vulnerable, Saucedo García, 2016 menciona que Los límites entre el castigo físico "legítimo" y el maltrato no están bien definidos y no es raro que en algunos casos las medidas correctivas a base de golpes degeneren en una escalada de violencia. Muchos consideran que, en su forma leve, el castigo físico es útil para enseñar al niño lo que significa "no" y para que se comporte apropiadamente. Se define al castigo físico como:

El uso de la fuerza, en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con la intención de causar algún grado de dolor o incomodidad corporal, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, siempre que no constituya un hecho punible. (Ley 30403 del 2018, por la cual se prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, 9 de junio de 2018, D.O. No. 1657980-1)

Respecto a esto se entiende que el castigo físico es un medio correctivo hasta cierto punto y que este responde a una actitud o comportamiento del sujeto al cual se pretende moldear y que con ello se tiene la perspectiva de que no lleva como finalidad lastimar e incluso no es considerado una violencia, esto último según las diferentes perspectivas contextuales, por otro lado estas mismas en sus niveles tan altos de ejercer fuerza sobre un cuerpo es considerado como maltrato físico que este puede no estar respondiendo a la corrección de una acción.

El castigo físico es considerado una práctica disciplinar que es utilizadas por padre y madres durante la crianza de los hijos; consideradas como importantes por estos mismos, para Sanmartín, 2008 citado por Abelardo Carrillo menciona que desde un punto de vista científico y moral es insostenible que el bofetón o la nalgada sean considerados «maltrato» según las circunstancias, o que estas prácticas culturalmente aceptadas deban ser vistas como un recurso «incorrecto» y no como violencia, juzgándolos violentas únicamente cuando originan una lesión importante como consecuencia de su potencia, o cuando se perpetúan como «método educativo».

Los castigos físicos están culturalmente relacionado con la educación de los niños, esto según se cree correcto e incluso se utilizan a diario acciones que de forma directa o indirecta se ejecutan en contra de la infancia, en esta misma se utilizan algunas frases muy conocidas como la “la letra con sangre entra” esto haciendo alusión que la forma de enseñanza y adquisición de educación se dan si se complementa con algunos golpes, estos pueden ir desde una cachetada o hasta una jalada de cabello. Los castigos físicos complementan y refuerzan mediante acciones como gritos, quemaduras e incluso encerrar por tiempo cortos o largos en diferentes lugares, golpes que pueden ser considerados leves o bien de niveles altos que son capaces de llevar daños físicos de por vida.

Los castigos físicos se dan dentro de los diferentes espacios como normalidad e incluso hasta cierto límite que socialmente se establece por lo que se permite cualquier violencia como objeto de corrección a las acciones humanas.

Si bien la crianza de infantes tiene innumerables responsabilidades e implicar la ejecución de muchas acciones dichas acciones tienen efectos comunitarios que se dan de forma intencionada o por el contrario; los castigos físicos se utilizan en la infancia como respuesta a la rebeldía y conductas de riesgo probables a las que puede ser sometido el niño o niña, estas acciones por parte de los padres busca una corrección, la UNICEF (2015) menciona que La mayoría de los hogares emplea una combinación de prácticas disciplinarias violentas, lo que refleja que los cuidadores desean controlar la conducta de los niños/as de cualquier forma.

Entre las diferentes formas de castigo físico se consideran las más severas el golpe en la cabeza, las orejas o caras y los golpes con fuerza ejecutados repetidas veces, otro dato importante es que de la población de niños y niñas los que regularmente reciben este tipo de castigos físicos de forma severa según la UNICEF son los niños varones. Por otro lado, las niñas, aunque manejan bajo número castigos físicos severos clasificados como golpes, cachetadas y otros.

El fenómeno de la socialización en la infancia que se produce en la familia es de gran importancia ya que mediante estas se producen las prácticas de crianzas en las que los adultos son responsables de la orientación en los procesos de desarrollo de los niños, así como también los responsables de transmitir valores y normas que son necesarias para el logro de inserción en dichos grupos sociales a los que permanecerá durante su vida. Si bien la familia es un grupo social de gran importancia ya que son los encargados de los estados socioafectivos, justificado en lo anterior los padres ven la necesidad de hacer uso de castigos físicos.

### **1.5.1 Factores asociados al castigo físico**

El empleo de los castigos físicos se consideran como complemento a la educación que reciben por parte de los padres o tutores a cargo de los menores, esta práctica está

considerada como normalidad dentro de casi todos los hogares los senos familiares en, por ende el término criar o educar recobra sentido de educación misma que se complementa con castigos físicos; el castigo se entiende con la aplicación de un estímulo negativo en la que consiste la aplicación de castigos físicos de cualquier índole y que tienen como objetivo reducir, eliminar o “mejorar” una determinada conducta.

Uno de los factores que intervienen en el castigo físico son las agresiones verbales y desaprobaciones que hasta cierto punto se produce el dolor físico, es decir comienzan por regaños que pueden terminar en nalgadas, palmadas, rasguños, pellizcos, quemaduras. La mayoría de los padres han empleado un castigo físico en algún momento y consideran que es necesario y útil para enseñar, Saucedo, Olivo, Gutiérrez y Maldonado (2007), mencionan que:

Muchas veces los progenitores emplean castigos físicos porque no conocen otra forma de corregir ciertas conductas en sus hijos o porque sustentan creencias erróneas sobre la disciplina, sin olvidar que también lo hacen al no poder controlar su hostilidad o porque tienden a repetir la forma como ellos mismos fueron educados. (p. 383)

Algunos de los factores asociados con el castigo físico empleado durante el desarrollo de los niños tienen que ver con las características de los padres, características culturales, es decir, factores culturales que tienen que ver con el estilo de crianza que llevaron los padres durante su infancia, en ello los castigos corporales, mismas que se relacionan con las creencias parentales, las expectativas y aquellas costumbres que contextualmente se tienen.

Por lo tanto, cuando en determinado contexto el castigo físico es considerado como algo normal y es aceptado, los padres o adultos tutores de los menores tienden a sentirse justificados por sus acciones, con respecto a los niños de la misma manera aceptan estas acciones como normalidad y parte de su infancia.

Los castigos físicos es una forma de conducta parental de muchos contextos que se relacionan con las creencias culturales que aprueban o desaprueban estos hechos. Lansford, Tapanya, y Odhiambo (2011, p.6) exponen que “los factores demográficos, de comportamiento infantil y los factores parentales afectan la probabilidad de que los padres usen castigos corporales”.

Por otro lado, factores que pueden intervenir en el empleo de castigos físicos puede que sean producto de la maternidad temprana, familias numerosas, pobreza, bajos niveles de educación y altos niveles de desempleo, adicciones, además del tipo de relación que puede existir dentro de la familia y la incidencia de la propia relación entre padre o personas que tienen a cargo a los menores.

El empleo del castigo físico asociado a características de los padres, y a su vez, se introduce como factor las características del infante:

Por su parte, Rojas y Perdomo mencionan que “los factores que influyen en el uso del castigo físico, se encuentran la edad, el género y la personalidad del niño y los padres, así como el estilo de socialización y relaciones con la familia extensa de estos últimos” (2019, p.175).

### **1.6 Castigo físico como estilo de crianza**

Los padres y madres de familia durante la etapa de desarrollo de los infantes y con la adquisición de los comportamientos socioculturales, en ocasiones recurren a los castigos físicos como método para corregir conductas socialmente inaceptables. Es decir, los infantes están expuestos a una variedad de acciones que implican el uso de la fuerza física, bajo la creencia que es la manera más adecuada de educarlos.

Es así, como el castigo físico se percibe como un elemento indispensable para la crianza de los infantes, una herramienta que asegura el modelamiento de su conducta



a acciones que consideran aceptables. Hecho expuesto, por la Fundación PANIAMOR, al declarar que:

Se ha instituido, en un número importante de países, como una práctica de crianza, que las personas responsables del cuidado de niñas y niños deben realizar para asegurar el debido cumplimiento de las normas sociales establecidas en la colectividad. Una madre o padre que no lo hace, estaría incurriendo en el riesgo de no educar, de manera adecuada, a sus hijas e hijos. (2018, p.5)

Con ello, queda en evidencia que este método correctivo se presenta como único e incluso, como una parte fundamental del proceso de preparación de los infantes para ser aceptados en sus sociedades. Es entonces, que los padres y madres de familia lo perciben como una necesidad en lugar de una elección, al verse presionados y justificados por su entorno cultural a considerarlo como un acto en pro de la crianza infantil.

Lo cual, queda reflejado en las estadísticas presentadas por la UNICEF (2017), al mencionar que “a nivel mundial, 1.100 MILLONES de cuidadores (o algo más de 1 de cada 4) dicen que el castigo físico es necesario para criar o educar adecuadamente a los niños” (p.3).

A su vez, Calderón (2009) explica como este método sea establecido como una práctica predilecta en la crianza, al expresar que:

Muchas de las prácticas que atienden a aspectos culturalmente aceptados no se han erradicado y muchas de ellas se aprecian por la sociedad como prácticas necesarias e inclusive justificadas por valores tan esenciales como lo son la educación o formación de un menor de edad. (p.74)

A partir de todo lo anterior, se puede establecer que el castigo físico se ha constituido como una herramienta fundamental en el entorno familiar, los padres y madres de familia recurren a ella para cumplir con los requerimientos que sus contextos culturales

han determinado como una adecuada crianza, que de no ser aplicada puede significar el incumplimiento de su rol como educadores.

Por lo cual, ante la posibilidad, de ser cuestionados por la sociedad sobre su elección de método correctivo, deciden y/o son persuadidos para emplear la fuerza física contra sus infantes, a tal punto que se convierte en una práctica más de la cotidianidad de estos últimos. Es así, como una ante cualquier comportamiento socialmente inadecuado, como llorar por un juguete en un lugar público o lastimar a otro infante durante un juego, el castigo físico se hace presente.

Como queda manifestado en el Manual de la campaña de sensibilización contra el castigo físico:

Todos hemos vivido situaciones de castigo físico: la madre que le da una bofetada a su hijo intentando frenar su rabieta porque no le quiere comprar algo, el padre que zarandea a su hija cuando le ha visto pegar a otro niño [...]. (Save the Children, Comité Español de la UNICEF, CEAPA Y CONCAPA, 1999, p.5)

Pese a que el Manual fue publicado hace varios años, los datos de la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015 - Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final, realizado por el Instituto de Salud Pública y UNICEF México, resaltan que la situación no ha cambiado mucho en estos últimos años, al presentar que “en la ENIM, 63% de los niños/as de 1 a 14 años de edad fueron sometidos al menos a una forma de castigo psicológico o físico por miembros del hogar durante el mes anterior” (2016, p. 221).

Asimismo, la UNICEF (2018) en su análisis estadístico sobre disciplina violenta en América Latina y el Caribe, expone que “2 de cada 3 niños menores de 5 años son regularmente sujetos a la disciplina violenta (agresión emocional o castigo corporal) en el hogar” (p.2). Dato que contribuye a ejemplificar que son muchos los infantes que

siguen siendo víctimas del castigo físico en un contexto donde se suponen se les proporciona protección.

### 1.7 Leyes para la atención y prohibición del uso del castigo físico

Por otro lado, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH, 2009) publicó un Informe sobre el Castigo Corporal y los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes para recomendar a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) prohibir explícitamente el empleo del castigo físico y emprender acciones preventivas para contribuir a su eliminación.

Ante lo expuesto por el CRC y la OEA, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente (iin), elaboró la Norma Modelo para Prohibir el Castigo Corporal contra todo Niño, Niña y Adolescente en todos los Ámbitos de su Vida “para colaborar con los Estados Miembros de la OEA en la implementación de una reforma legislativa que prohíba todo tipo de castigo corporal perpetrada contra los niños, niñas y adolescentes, en todos los ámbitos donde se desarrolla su vida [...]”.

En el caso de Suecia, “en 1979 el Parlamento sueco votó a favor de modificar el Código de los Niños y Padres para incluir la prohibición de castigos físicos y tratos humillantes a los niños” (p.14).

Tabla 1.4

Aprobación de la prohibición del castigo físico

Progreso mundial de la prohibición del CF				
Región	País	Año	Prohibición total	Compromiso de prohibición
África	Seychelles	2020		

	Guinea	2020		
	Sudáfrica	2019		
	Benín	2015		
	Cabo verde	2013		
	Sudán del Sur	2011		
	Congo	2010		
	Kenia	2010		
	Túnez	2010		
	Ghana	2017		
	Sierra Leona	2016		
	Namibia	2016		
	Mozambique	2016		
	Zambia	2012		
	Niger	2011		
Togo	2007			
Américas y el Caribe	Colombia	2021		
	Paraguay	2016		
	Perú	2015		

	Nicaragua	2014		
	Argentina	2014		
	Bolivia	2014		
	Brasil	2014		
	Honduras	2013		
	Costa Rica	2008		
	Venezuela	2007		
	Uruguay	2007		
	Chile	2014		
	Ecuador	2012		
	México	2011		
	Panamá	2010		
	República dominicana	2009		
	Asia y el Pacífico	República de Corea	2021	
Japón		2020		
Nepal		2018		
Mongolia		2016		

	Nueva Zelanda	2007		
	Myanmar	2019		
	Camboya	2019		
	China	2018		
	Indonesia	2017		
	Filipinas	2012		
Europa y Asia Central	Georgia	2019		
	Francia	2019		
	República de Kosovo	2019		
	Lituania	2017		
	Montenegro	2016		
	Eslovenia	2016		
	Irlanda	2015		
	Andorra	2014		
	Estonia	2014		
	San Marino	2014		
	Malta	2014		
	Macedonia del Norte	2013		

	Albania	2010		
	Polonia	2010		
	Liechtenstein	2008		
	Luxemburgo	2008		
	República de Moldavia	2008		
	España	2007		
	Portugal	2007		
	Países Bajos	2007		
	Grecia	2006		
	Hungría	2005		
	Rumanía	2004		
	Ucrania	2004		
	Islandia	2003		
	Turkmenistán	2002		
	Alemania	2000		
	Bulgaria	2000		
	Croacia	1999		

	Letonia		1998		
	Dinamarca		1997		
	Chipre		1994		
	Austria		1989		
	Noruega		1987		
	Finlandia		1983		
	Suecia		1979		
	Uzbekistán		2018		
	Kirguistán		2015		
	Armenia		2015		
	Bosnia y Herzegovina		2015		
Serbia		2008			
Oriente medio	Emiratos Árabes Unidos		2018		

Fuente: Elaboración propia apoyada de Iniciativa para Terminar con el Castigo Corporal (2022)

A pesar de que la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos ha establecido la importancia de aprobar y llevar a cabo los derechos de los niños, esto debido a los altos índices de violencia en niñas y niños de forma indirecto y directa, y su total prohibición; estos se han aprobado de forma gradual ya que consideran esto como innecesario y parte de la normalidad.



### 1.7.1 Leyes nacionales

Si bien es cierto que la población vulnerable, para este caso la niñez necesita de las protecciones necesarios que le brinde y que además garanticen la oportunidad de tener una vida digna y además el ambiente oportuno para el desarrollo integral del ser humano; para ello se establecen leyes nacionales las cuales son determinadas por órganos y son creadas con el objetivo de trascender de forma directa y completa por las autoridades pertinentes al orden jurídico y sobre todo en los asuntos que estas le competen, un ejemplo claro de las leyes nacionales es la que presentó la senadora Nestora Salgado García presentó en la sesión del Senado de la República, la Iniciativa para incluir un párrafo segundo al artículo 44 de la LGDNNA, en el cual, se la prohibición del castigo físico como método de corrección, en todos los ámbitos de desarrollo de los infantes (Decreto,2019).

En ella la senadora destaca que México aún sigue siendo la nación que hace uso del castigo físico y otros tratos que resultan humillantes para las niñas y niños como un método de disciplina violento; siendo embargo de los estados que conforman la nación únicamente la ciudad de México y Zacatecas son los estados que prohíben específicamente estas acciones, por otro lado, Chiapas y Guanajuato lo castigan mediante sus códigos penales.

La ley de lo DNNA del estado de Chiapas promete garantizar los derechos fundamentales de la población, y en especial los derechos de las niñas, niños y adolescentes, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Chiapas, sin embargo para el efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se señala en el artículo tercero transitorio que se deroga con la presente Ley, lo relativo al Libro Segundo denominado "De la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado", que comprende de los artículos 61 al 123, todos del Código de Atención a la Familia y Grupos Vulnerables para el Estado Libre y Soberano de Chiapas

En el 2021, se realizó un “decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Civil Federal, a fin de prevenir, atender, sancionar y prohibir el castigo corporal y humillante como forma de corrección o disciplina.

En la lista de acciones que integran el Plan de acción de México, encabezado por la Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes (2017), se incluye la “armonización legislativa estatal que incluya los temas de: prohibición explícita del castigo corporal en todos los ámbitos [...]”(p.7).

## **CAPITULO II. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1 Ubicación y límite territorial**

La investigación se implementó en una comunidad, perteneciente al municipio de Pijijiapan, este último pertenece a la región Istmo-Costa, ubicándose en los límites de la Sierra Madre y de la Llanura Costera del Pacífico, con límite territorial al norte con Villa Corzo y La Concordia, al este con Mapastepec, al sur con el océano Pacífico y al Oeste con Tonalá (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2021). Así como también cuenta con una población de 51,193 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2021), además de que está conformada por 68 localidades. Considerando una de estas como contexto de estudio.

Fig.1

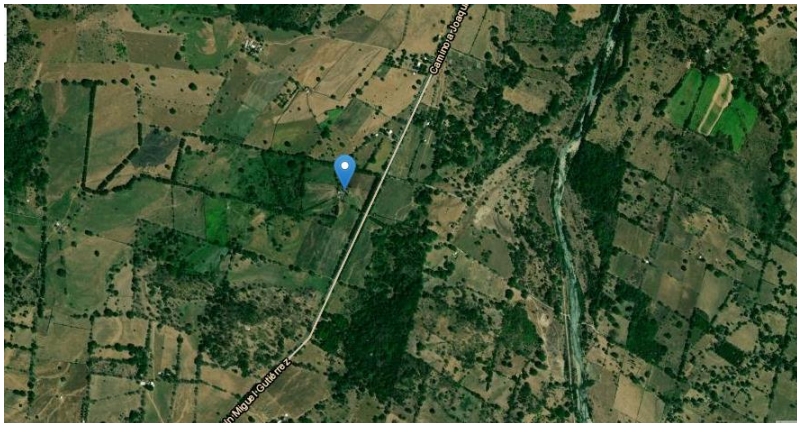
Ubicación de colonia el paraíso



Fuente: google maps

Fig.2

Imagen satelital de colonia el paraíso



## 2.2 Características de la población y aspectos históricos

La comunidad el paraíso o conocida como comunidad carreta se conforma al redor de 32 personas adultas, 18 mujeres y 14 hombres se considera una de las comunidades menormente poblada, no se encuentra con población indígena, estos tienen en su totalidad acceso a celulares; es una comunidad que se formó a partir de afectaciones naturales como inundación de ríos a propiedades, razón por la cual se reubicaron, se menciona esto ya que es una comunidad que se encuentra dividida por la carretera

Federal del tramo Pijijapan-Tapachula, Sin embargo esta comunidad inició con 2 personas y de las cuales la población ha ido en aumento debido a migración de personas de un lugar a otro dentro del municipio, ya que es de suma importancia mencionar que todos, sin excepción son originarios del municipio de Pijijapan, los índices de fecundidad de las mujeres se perciben de 2 a 3 hijos por matrimonio.

Por otro, con respecto a las funciones y actividades que realizan es importante dejar claro que las mujeres de dicha comunidad en su totalidad tienen oficio de amas de casa; las funciones que realizan durante este oficio es: realizar las labores de limpieza, elaboración de alimentos para consumo propio, y cuidado de hijos; mientras que los hombres cumplen con la funcionalidad de agricultura, ganadería, comercio y empleabilidad relacionada con los cortes de frutas de temporada.

Forma parte de la zona costa perteneciente a Pijijapan, en la que se normalizan muchas costumbres y comportamientos.

### **2.3 Educación y actividades de la población**

De la población de estudio se percibió que el nivel de estudio es básico, regularmente estudiaron hasta educación primaria (sin concluir) este dato con respecto a mujeres y hombres. Es un contexto donde las mujeres se quedan en casa durante la semana algunas utilizan un día para hacer compras en cabecera municipal, no cumplen con alguna otra actividad, por otro lado, los hombres tienen como día libre domingo para cual ocupan para percibir futbol en las comunidades y ejidos aledaños, durante las tardes las mujeres descansan mientras los niños juegan; los hombres en su caso por las tardes descansan después de llegar de trabajar.

Es una comunidad en la que regularmente a partir de los 12 años tiene una ocupación laboral, este dato para hombres y mujeres de generaciones recientes.

En cuanto a servicios se refiere, se hace mención que la localidad cuenta con los siguientes: urbano, seguridad, educación, salud, comunicaciones y transporte, se percibe que cuentan con servicios de uso propio como, lavadora, estufa, refrigerador, teléfono, radio.

La electricidad y alumbrado público constituyen los servicios urbanos, no así con los servicios de gas, alcantarillado, pavimentación (esto por lugares seleccionados) y agua potable; referente a los servicios de seguridad, existe un grupo de vigilancia conformado por habitantes de la localidad. Con respecto a la seguridad incluso cuentan con portones que impiden el acceso a la comunidad a partir de las 7pm, esto para brindar mayor seguridad y prevenir el abigeato esto de acuerdo a la falta de una delegación de policía, delegación de tránsito y bomberos, estos últimos dependen del municipio, para su atención.

Dentro del ámbito educativo, existe una escuela primaria multigrado; sin embargo, por lo que al ser una localidad con poca población estudiantil no cubre la demanda de los niveles posteriores como secundaria, preparatoria y universidad. Por lo que los pocos jóvenes se tienen que trasladar a la cabecera municipal, para continuar sus estudios.

### **2.3 Servicios y seguridad**

Respecto a los servicios de salud, la presidencia le ha habilitado un centro comunitario, que se caracteriza por tener consultas temporales. Para casos críticos de salud tienen que asistir al centro de salud, clínica y hospital, que únicamente está en la cabecera municipal.

En el caso de los servicios de comunicación, los habitantes tienen acceso a la red móvil, puesto que instalaron una antena de telefonía en las inmediaciones de la localidad. Hay

televisión abierta, sin embargo, para aquellos con posibilidades económicas pueden contratar el servicio de televisión satelital, o en su caso agregar el de internet. La localidad al ubicarse a la orilla de la carretera costera, goza de una diversidad de transportes públicos, no siendo un problema para trasladarse a distintos lugares.

En cuanto a las autoridades, existe una persona que funge como juez, que se encarga de los asuntos legales; y una asociación Mancomunal, con una mesa directiva conformada por un comisariado, tesorero y secretario, que atienden cuestiones comerciales y legales relacionadas con los terrenos que conforman la comunidad.

De lo anterior se considera importante hacer hincapié que, como característica de la localidad, se menciona que la predominancia religiosa es la católica, por lo que se encuentra una Iglesia Católica en honor al patrón “san Martín”, y como parte de sus tradiciones religiosas, cada año en el mes de noviembre lo celebran invitando a las comunidades aledañas. Para el caso del aspecto socioeconómico las actividades, se centran en la ganadería y sus derivados, como fuente primaria de la economía de cada familia.

### **CAPÍTULO III. MARCO METODOLOGICO**

Como parte del trabajo de campo se visitó a las autoridades locales, con la finalidad de obtener su autorización en la elaboración de la investigación, exponiéndole la intencionalidad de la misma.

Una vez con el permiso autorizado se empleó la técnica de vagabundeo, esto considerando que al ser una comunidad es importante conocer los caminos y veredas que conforma a la misma. Aunado a esto se identificó a los padres y madres de familia que conformarán a los sujetos de interés.

Posteriormente, se realizó la entrevista con la autorización y el conocimiento de los participantes, de que la información recolectada sería empleada para fines académicos. Cabe señalar, que todas las actividades que requieren la interacción presencial, se realizaron con las medidas sanitarias recomendadas por la Secretaría de Salud Pública para evitar la propagación del virus Covid-19. Por último, se trabajó con el análisis y redacción de la información obtenida con la entrevista.

#### **Planteamiento del problema**

Los padres y madres de familia recurren al castigo físico (CF)<sup>2</sup>, como opción para corregir el comportamiento de sus niños y niñas, bajo la creencia que es la manera más aceptable de educarlos. Sin embargo, ésta tiene graves repercusiones en la salud física y mental de ellos.

---

<sup>2</sup> Con base a la información documental recabada, se logra identificar que el CF es también considerado como castigo corporal (CC), esto por diferentes autores. Por lo que, en algunas secciones, principalmente en citas textuales aparecerá como CC.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2005) citado por la Fundación PANIAMOR (2018), manifiesta la necesidad de implementar estrategias para prevenir y reducir el empleo del CF como opción de corrección, esto como parte de los trabajos de atención a esta problemática, y con base a las investigaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño.

La Iniciativa Global para eliminar toda forma de castigo corporal hacia los niños y niñas & Save the Children Suecia (2010) citado por la Fundación PANIAMOR (2018), lamenta que aún esté presente esta práctica en la sociedad como forma de educar, toda vez que constituye una violación de los derechos de los niños y niñas, teniendo repercusiones en la salud tanto física y mental.

Por lo tanto, el CF no es exclusivo de un contexto, por lo que la preocupación de atenderla tiene carácter mundial. Son diversos los trabajos que se han realizado en muchos países, así como también los esfuerzos por compartir las investigaciones y los resultados que se han encontrado. Para el caso de América Latina y el Caribe, y con base a la Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal de Niños (2021), se han desarrollado diversas iniciativas para atender la problemática, como el Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El Caribe (MMI-LAC), la Coalición del Caribe para la Abolición del Castigo Corporal de Niños (CCACPC), la Alianza de Estados Unidos para poner fin a los golpes de niños y la Campaña “Atrévete a criar con amor” (en Perú). Evidenciando, que los países de esta región no son ajenos al problema.

Como parte de las acciones, se encuentran propuestas legislativas que sancionan y penalizan el maltrato físico, privilegiando el derecho a la no violencia, como eje rector del respeto de los niños y niñas. Promulgando con ello leyes en pro del desarrollo y convivencia de la niñez. Se tiene como dato que siete son los países latinoamericanos, que ya establecen leyes para prevenir y disminuir el uso del CF. Esto con base a la



Iniciativa mundial para poner fin a todo castigo físico corporal contra los niños, UNICEF<sup>3</sup> y Save the Children (2015).

Esta problemática, regularmente forma parte del contexto familiar. Se sabe, que el empleo del CF es una práctica común en los hogares; los hallazgos revelan que la decisión de emplearlo está relacionada con factores culturales y socioeconómicos. En lo relativo a lo cultural, Aguirre, Montoya y Reyes (2006), atribuyen a que los distintos grupos sociales promueven la necesidad de emplearlo. Por otro lado, en lo socioeconómico Gershoff (2002) citado por Aguirre, Montoya y Reyes (2006) afirman que se ha encontrado que un bajo nivel de estudio e ingresos económicos aumenta la probabilidad de su empleo para corregir la conducta de los niños y niñas.

Como parte de los datos se tiene que en la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres 2015 - Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2015, Informe Final, realizado por el Instituto de Salud Pública y UNICEF México, mencionan que “en la ENIM, 63% de los niños/as de 1 a 14 años de edad fueron sometidos al menos a una forma de castigo psicológico o físico por miembros del hogar durante el mes anterior” (2016, p. 221).

Por todo lo mencionado y atendiendo a esta problemática surgen las siguientes interrogantes ¿Los padres y madres de familia hacen uso del castigo físico cómo estilo de crianza? ¿El estilo de crianza con el cual fueron formados los padres y madres de familia influye en el uso del castigo físico? y ¿La situación socioeconómica de los padres y madres de familia puede ser detonante en la presencia de castigo físico?

---

<sup>3</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF por sus siglas en inglés).

## **Justificación**

La investigación parte de la inquietud e interés personal y profesional, toda vez que siendo alumna de un campo disciplinar que se enfoca en el desarrollo de los infantes, es preocupante que en este contexto y tiempo aún esté presente el CF como recurso para corregir el comportamiento de los niños y niñas.

Esta situación es alarmante porque los padres y madres de familia, bajo la justificación de querer corregir la conducta están empleando un recurso que atenta contra el bienestar de sus niños y niñas, corriendo el riesgo de ocasionarles secuelas físicas y mentales. Se hace hincapié que no se puede solucionar con simples estrategias, pero si atenderse con la finalidad de amortiguarla y disminuirla.

A esto, la UNICEF (2014) menciona que “en el mundo, en promedio, seis de cada diez niños de dos a catorce años de edad, sufren de manera periódica castigos físicos por parte de sus cuidadores” (Burela, Piazza, Alvarado, Gushiken y Fiestas, 2014, p. 670). A lo cual, se añade que esta práctica se lleva a cabo en el hogar, un entorno en donde los niños y niñas debieran sentirse seguros.

Por lo tanto, se pretende que los resultados obtenidos de la investigación sirvan como impulsor y referente para futuros estudios sobre la problemática en diferentes áreas profesionales dedicadas a la atención y cuidado de los niños y niñas. Así como también proporcionar información de utilidad para crear estrategias que reduzcan el empleo del CF, como recurso de corrección en los hogares. Esto para beneficio de aquellos interesados en la temática de CF.

### **3.1 Objetivos**

#### **3.1.1 Objetivo general**

Analizar las percepciones de los padres y/o madres de familia, acerca del castigo físico como estilo de crianza en la comunidad Paraíso en el municipio de Pijijiapan en el estado de Chiapas.

#### **3.1.2 Objetivos específicos**

- Identificar si padres y/o madres de familia hacen uso del castigo físico cómo estilo de crianza.
- Conocer si el estilo de crianza con el cual fueron formados los padres y/o madres de familia influye en el uso del castigo físico.
- Identificar si la situación socioeconómica de los padres y/o madres de familia puede ser detonante en la presencia de castigo físico.

La metodología es un conjunto de elementos que guían al investigador durante el proceso de investigación, para generar conocimiento válido y de utilidad. Como lo mencionan Pérez, Ocampo y Sánchez (2015) “la metodología de la investigación es aquella ciencia que provee al investigador de una serie de conceptos, principios y leyes que le permiten encauzar de un modo eficiente y tendiente a la excelencia el proceso de la investigación científica” (párr.11).

### **3.2 Diseño y perspectiva**

Para el desarrollo de la investigación se empleó el paradigma cualitativo, toda vez que brinda los elementos metodológicos indispensables para cumplir con los objetivos establecidos. Retomando a Rodríguez y Valdeoriola (2009), mencionan que:

Las metodologías cualitativas se orientan hacia la comprensión de las situaciones únicas y particulares, se centran en la búsqueda de significado y de sentido que les conceden a los hechos los propios agentes, y en cómo viven y experimentan ciertos fenómenos o experiencias los individuos o los grupos sociales a los que investigamos. (p.47)

Es por ello que se optó por éste, ya que se adaptó a las características y necesidades de la investigación.

Aunado al paradigma empleado se hizo uso del estudio de caso, para interpretar las percepciones de los sujetos; de acuerdo con Duran (2012) “es una forma de abordar un hecho, fenómeno, acontecimiento o situación particular de manera profunda y en su contexto, lo que permite una mayor comprensión de su complejidad y, por lo tanto, el mayor aprendizaje del caso en estudio” (p.121).

### **3.3 Técnicas e instrumentos**

Para recolectar la información se empleó la técnica de entrevista, puesto que permite establecer una conversación directa con los sujetos. Canales (2006) citado por Díaz, Torruco, Martínez y Valera (2013), la describe como “la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto” (p.163).

De acuerdo con el Diccionario de Ciencias de la Educación (1983) señala que “la entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar” (p. 208).

Como se ha señalado esta técnica se utiliza con el enfoque cualitativo y coadyuva de manera primordial a la recolección de datos que es realizada en la interacción entre el investigador y el o los sujetos participantes. Con respecto de lo anterior, García (2008) indica:

Es útil cuando lo que realmente nos interesa recoger es la visión subjetiva de los actores sociales, máxime cuando se desea explorar los diversos puntos de vista “representantes” de las diferentes posturas que pudieran existir en torno a lo investigado. (p. 4)

Tomándose en cuenta los objetivos de la investigación, la entrevista fue a profundidad, entendida por Taylor y Bogdan (1994), como “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (p.101).

Como instrumento de ésta se elaboró un guion de preguntas para recopilar la percepción de los padres y madres de familia.

### **3.4 Selección de participantes**

La selección de los participantes se realizó a través del muestreo no probabilístico por conveniencia, ya que “permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos” (Otzen y Manterola, 2017, p. 230). La población de participantes se determinó a partir del cumplimiento de las características necesarias en el criterio de inclusión.

Los participantes fueron los padres y/o padres de familia que cumplieron los criterios de inclusión, pertenecientes a la localidad seleccionada.

#### **3.4.1 Criterio de inclusión**

- Padres y madres de familias con infantes de tres a seis años de edad.
- Madres de familias con infantes de tres a seis años de edad.
- Padres de familias con infantes de tres a seis años de edad.
- Aceptar participar en a investigación

#### **3.4.2 Criterio de exclusión**

- Todos aquellos padres y madres de familia que no cuenten con infantes de tres a seis años de edad.

#### **Garantía de confidencialidad y consentimiento informado**

Se les informó a las y los participantes sobre la confidencialidad de la información, como parte de los aspectos éticos de la investigación, a través del siguiente documento:



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Alumna: -----



### **Percepciones de los padres y madres de familia acerca del castigo físico como estilo de crianza en la infancia, de una comunidad de Pijijiapan**

**PROPÓSITO DEL PROYECTO:** Esta investigación es para llevar a cabo el trabajo final para la obtención de grado de Maestría en Educación, con Especialidad en Investigación Educativa.

1. Mi participación en este estudio no significará ningún riesgo para mi persona.
2. Mi participación en esta investigación es voluntaria.
3. Tengo el derecho de negarme a participar o a discontinuar mi participación en cualquier momento.
4. Mi participación en este estudio es confidencial.

### CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en este documento, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

La información obtenida se usará únicamente para llevar a cabo la investigación.

La participación en la investigación consta de una entrevista.

Mi nombre solo será conocido por la investigadora, que lo manejará en estricta confidencialidad y no lo divulgará.

La información que nos brindes estará protegida bajo el artículo 18 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo que nadie podrá utilizarla para otros fines que no sean los antes mencionados.

Por lo tanto, si acepta los términos para contribuir a la investigación.

Sí  No

\_\_\_\_\_

Nombre y firma de consentimiento

## Característica de los sujetos

<b>informantes</b>	<b>Descripción</b>	<b>Código de sujetos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Madres de familias con infantes de tres a seis años de edad.</li> </ul>	Madres pertenecientes a la comunidad Paraíso con hijos de 3 a 6 años de edad	M1 M2 M3 M4 M5 M6 M7 M8
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Padres de familias con infantes de tres a seis años de edad.</li> </ul>	Padres pertenecientes a la comunidad paraíso con hijos de 3 a 6 años de edad	P1 P2

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>	<b>Propósitos</b>
<b>Entrevista</b>	Guía de entrevista	Obtención de información de padres y madres pertenecientes a la colonia el Paraíso de Pijijiapan, Chiapas
<b>Observación</b>	Guía de observación	Observación sistemática y real del contexto
<b>Análisis documentario</b>	Evidencia documentaria	Registrar la información obtenida de los entrevistados



## **Categorías para el análisis**

### **C1: Perspectiva del castigo físico;**

- ¿Qué es para usted castigar y que implica?
- ¿Cuáles son los métodos de disciplina que usted usa?
- ¿De qué forma corrige a su hijo/a?
- ¿Le sirvió de algo el tipo de corrección que utilizaron con usted?

### **C2: Transmisión generacional del castigo físicos**

- ¿cómo lo/a corregían su padre y/o madre?

### **C3 Justificación del castigo físicos**

- ¿Considera que es necesario mezclar el amor con los límites en la crianza de su hijo/a?
- ¿Qué pasa si castiga a su hijo/a más de la cuenta?
- ¿Qué pasa si uno nunca pone límites a los hijos/as?

### **C4: Tipos de castigos físicos**

- ¿Cuáles son los métodos de disciplina que usted usa?
- ¿En qué situaciones considera necesario corregir a su hijo/a?

### **C5: situación socioeconómica y la relación con el castigo físico**

- ¿Cuántas personas viven en la misma casa?
- ¿Cuánto tiempo pasa usted con los niños/as?

## Resultados de las entrevistas realizadas

Respecto a la respuesta; se obtiene la primera categoría **C1: Perspectiva del castigo físico**; ¿Qué es para usted castigar y que implica?, ¿Cuáles son los métodos de disciplina que usted usa?, ¿De qué forma corrige a su hijo/a?, ¿Le sirvió de algo el tipo de corrección que utilizaron con usted? Que si bien la finalidad es conocer a partir de las repuestas de los padres acerca de lo que ellos consideran como castigo físico y además las incidencias que estos pueden tener durante la crianza, desde este punto que tiene que ver con la paternidad y maternidad, por otro lado, las propias experiencias personales que tuvieron durante su infancia; por lo que las respuestas obtenidas son las siguientes:

¿Qué es para usted castigar y que implica?,

*“Pues darle con el cincho pues dijera no queda de otra” (M1),*

*“Pues nada más lo regaño” (P1),*

*““Pues llamarle la atención, la regaño” (M2) “,*

*“Pues llamarle la atención, la regaño” (M3),*

*“Pues darle con el cincho pues dijera no queda de otra jajaja” (M4),*

*“Sí de hecho sí, nada más que hay formas de cómo le puedo hacer porque a veces decimos que la corrección es a través de gritos y golpes, pero fue no es así siendo honesto Sí esa no algunos Regalos y están los regaños o el chanclozo chicotazo cómo le podemos decir porque también así lo sienten que si hay rigor de nosotros como padres hacia ellos porque sí nada más se queda en puro regaño puras palabras a veces el niño no entiende sí a veces con ella lo hace hablamos nos sentamos a platicar pero ahora sí que las palabras a veces no entran ella hace su voluntad a su gusto y pues ahí es donde nosotros entramos con el rigor con chancla si yo bueno el chicote no lo hacemos pero si es bueno de vez en cuando para que no sienta para que siempre que hacía yo porque si lo comparamos cuando nos crearon a nosotros si había muchos rigores a nosotros nos daban con lo que encontrará si una piedra había con esa Pues esa piedra agarraba Pues yo alcance todavía a pasar Esa esa etapa con mi papá*

*más que nada Haz de cuenta hoy decimos que gracias a él somos lo que somos”(P2),*

*“en algunos casos, y en otros pues es nada más platicando con ella hablando con ella explicándole las cosas para que ellos vayan entendiendo eso no quiere decir pues que a cada ratito le vamos a estar pegado”(M5),*

*“corregirla si sea necesario o sea corregirla y así en este caso hablarle cuando no se hace caso pegarle” (M6),*

*“quitarles algo de su interés pues hay muchas formas” (M7),*

*“pues regañándole no y si no entienden siempre darle con la chancla jajá o con el cincho o nalgada, si hay una salida con algún amigo y no puede salir porque está castigando no va a salir como la pro visión entonces de ciertas cosas así” (M8)*

El factor de castigo desde la percepción de los padres regularmente lo relacionan a golpes relacionado con la corrección y la disciplina ante acciones que consideran incorrectas, el objetivo principal incide en que el infante mediante estas, algunas restricciones y amonestaciones muestren actitudes de respeto, comportamientos esperados, obediencia y es parte de la cotidianidad, incluso relacionado a las características principales de figuras parentales e incluso es un mecanismo de que se apoya para regular emociones de los infantes, por ello los padres o tutores asumen desde su perspectiva que su actuar es correcto y oportuno que es parte del rol de ser padres.

¿Cuáles son los métodos de disciplina que usted usa?,

*“Lo regañamos, le llamamos la atención” (M1),*

*“No, Porque entre más le pega uno más renuente se ponen, así que es mejor no castigarlos” (P1),*

*“Finjo, a veces finjo que le voy a pegar y comienza a llorar y me promete que ya no lo va a hacer, y cuando de plano no obedece si...si le pego” (M2),*

*“Pues a veces agarro la chancla como dicen aquí para que obedezcan pues” (M3),*

*“pues ellos se tranquilizan si les digo que ya no los voy a prestar el celular” (M4),  
“pues por lo general le llamamos la atención cuando hace travesura dependiendo qué clase de travesura porque hay de travesuras a travesuras por ejemplo cuando las travesuras son graves pues les llamamos la atención al menos a ella le llamamos la atención y pues sí de que le cae el cincho le cae pero Tratamos de hablar con ella explicarle las cosas antes de que pasen las cosas pero a veces los niños son así Por más que uno les diga No hagas eso, no se hace eso, es malo eso, no... al ratito ya se le olvidó igual y ahí es donde se le cae el cincho porque le dijimos que no lo hiciera y lo hizo”(P2),*

*“pues a veces le digo a veces que están haciendo berrinche está bien que le dé su nalgada Pero hay veces que papá se pasan papás que se pasan en el sentido que les pega pero ya con el fin de matar Chamaquito yo digo que ahí pues sí ya no yo digo que agarraron chicotito 1, 2 chicotazo para qué entienda pero hasta ahí Pero ya de ponerle el pie en el pescuezo tratar de colgarlo Ay sí como que ya no y depende con que pegarle porque hay papás que con lo que encuentren le dan con cincho, chancla, palo con lo que sea”(M5),*

*“corregirla si sea necesario o sea corregirla y así en este caso hablarle cuando no se hace caso pegarle” (M6),*

*“les digo que no les voy a dar el celular” (M7),*

*“sí a veces sí claro porque a veces cuando porque como ya la conozco la conozco cuando hace berrinche y la conozco cuando está mal cuando le duele algo ya me dice y se nota en su físico porque cuando ella está enferma se siente mal ella no se levanta no juega no corre no no habla se la pasa acostadita y quiere dormir y a veces no quiere ni comer en el caso de cuando hace un berrinche que hace usted pues le hablo y le digo si no te comportas pues te voy a pegar o sea importante pero la amenaza o sea como quien dice para que vea que si le voy a pegar y se controle pues nada más para asustarlo un poco habido situaciones donde La amenaza no ha funcionado Sí porque ya me conoce que a*

*veces como que ya ha de decir ni me va a pegar yo siento que así piensa ella no ni me va a pegar y pues a veces si agarró la varita a un chicote y voy a cortar la ramita y cuando ya ve que voy con las ramitas Y entonces dice no, no, no y se sienta”(M8).*

Los padres entrevistados, desde su perspectiva reconocen que los métodos de disciplina más recurrente por su efectividad como ellos argumentan es el castigo físico mediante: chancla, cinturón, chicote y la disciplina verbal severa, es decir habar de forma distinta a la recurrente con tono más fuerte, es importante mencionar que estos consideran que crear miedo en los niños les permitirá lograr cambios de comportamientos.

¿De qué forma corrige a su hijo/a?

*“Pues digo yo que primero hay que hablarle ya si no entiende pues ya con el cincho” (M1),*

*“Yo le hablo” (P1),*

*“Finjo, a veces finjo que le voy a pegar y comienza a llorar y me promete que ya no lo va a hacer” (M2),*

*“Pues le llamo la atención y les regaño, a veces un poco fuerte para que me entiendan” (M3),*

*“les digo que no los voy a prestar el celular porque no debes dejar los que ellos hagan lo que ellos quieran, sino que debes de llevarlos por el buen camino decirles Qué cosas están bien y que no “(M4),*

*“más que nada cuando hacen cosas indebidas por ejemplo ella lo que ya sabe son las indicaciones en casa tenemos algunas reglas que por ejemplo Que si ella saca los tiene que devolver a dónde están Generalmente porque tiene la costumbre de que saca sus juguetes y los deja aquí tirados dice que no los quiere levantar que ya está cansada entonces eso es lo que nosotros siempre Tratamos de que recoja sus cosas por qué bueno a veces vienen amiguitos de*

*ella y sacan todas las pompas la juguetera y cuando lo Está sacando le decimos no lo saques todo porque después no lo vas a querer meter y así es como pasa después ahí viene que los tenemos que la tenemos que regañar a ella se enoja Entonces yo ya le levanto un poquito la voz para que vea que a veces sí hay un poco de rigor de padre y si no el día de mañana cuando venga vamos a ver ellos no van a estar encima de nosotros Jajaja” (P2),*

*“pues por lo general le llamamos la atención cuando hace travesura dependiendo qué clase de travesura porque hay de travesuras a travesuras por ejemplo cuando las travesuras son graves pues les llamamos la atención al menos a ella le llamamos la atención y pues sí de que le cae el cincho le cae pero Tratamos de hablar con ella explicarle las cosas antes de que pasen las cosas pero a veces los niños son así Por más que uno les diga No hagas eso, no se hace eso, es malo eso, no.... al ratito ya se le olvidó igual y ahí es donde se le cae el cincho porque le dijimos que no lo hiciera Y lo hizo” (M5),*

*“ellos esos niños todavía hay que enseñarles cómo portarse” (M6),*

*“pues regañándole no y si no entienden siempre darle con la chancla jajá o con el cincho o nalgada” (M7).*

*” con el cincho o nalgada”(M8)*

Los sujetos reconocen que las formas dependen de la travesura o que ellos consideran incorrecta, esta tiene niveles de corrección desde la forma pasiva en la que la corrección comienza por órdenes de corrección al comportamiento, seguidas de estas mismas y el volumen más alto, por último sin encontrar éxito en el diálogo o en las indicaciones se recurre a castigo físico que van desde el uso de chancla, cinturón, chicote o la prohibición de objetos que son del interés los infantes.

¿Le sirvió de algo el tipo de corrección que utilizaron con usted?

*“sí, Con el cincho... es que estaban criados a la antigua pue dijera, pero si me sirvió...digo yo, pues es porque hicimos alguna travesura Quizás algo que no estaba bien pues” (M1),*

*“A golpes”, pues de repente si, de repente no, porque no sé si me hizo más renuente o más obediente, no se... por la verdad no sé” (P1),*

*” Si, antes recuerdo que mi mamá me pegaba con un cable de luz, a mí y a mis hermanos cuando no obedecíamos” (M2),*

*“Pues fíjate que nosotros tuvimos una infancia muy, pues como te puedo decir... muy difícil porque mis papas se separan y pues vivíamos con mi abuelita y nos pegaban con diferente pues a la chancla, nos pegaban más recio a nosotros y ósea era muy difícil, a veces agarraban un chicote para pegar” (M3),*

*” La verdad casi no me no me acuerdo, ellos trabajaban nosotros nos quedamos solos hubo alguna ocasión donde por alguna travesura como siempre no... los golpes, pero poquito no o sea tantito nomás y ya como tantito Siempre se acostumbraban que con una chancla se la quitaban y te daban tantito sea nada más así ya” (M4),*

*““sí a mí la verdad sí Considero que gracias a eso soy lo que soy ahorita no soy una persona que ande y malos caminos robando pues me sirvió para que me enfocará yo en este caso a mis estudios que lograr yo terminar mi carrera tengo lo que tenemos en familia Qué es lo más importante entonces este para mí sí, sí me sirvió y me sirvió mucho desde que me pegó Y esa parte no lo olvido Siempre la recuerdo y siempre y me preguntan si me sirvió Pues sí que me diera esa cinchiza que me pegó si me sirvió mucho pues aquí a razón que yo me acuerde Pues siempre nos regañaba y nos pegaba Bueno más que nada nunca y me regañó yo recuerdo que me pegaron una vez una vez y si fue bastante seguro pero me acuerdo que sí grites un montón de cosas a mi papá y creo que le dije hasta además pues entonces esa vez sí me pegó una cinchiza Porque a mí sí me sirvió bastante esa fue la última vez que le grité y Desde esa vez también me dejan de gritar y de pegar o sea entendí las cosas que no es lo que yo diga sino lo que papá diga Siempre y cuando también tenga la razón en este caso quién corrigió su papá o su mamá mi papá mi mamá me acuerdo Cómo típico como todas las mamás son sobreprotectora con los hijos bueno la mayoría de las mamás son así entonces aquí el que tiene mayor carácter es el papá y en este*

*caso mi papá es el que tenía mayor carácter era bastante especial y muy estricto en cuestiones con nosotros y mi mamá nomás siempre no solapaba por eso le digo que el que tenía la mayor reglas y al que más le teníamos miedo Es a mi papá porque él si nos... nos regañaba y nos vamos y cómo se sentía cuando le daba Pues nos sentíamos enojado y le decíamos como el típico le deseamos un montón de cosas ya no te quiero como no te vas y lo peor que decíamos como no te molesto Y entonces es en este caso que mi niña también tiene sus cara características de decir ya no te quiero ya no quiero estar con ustedes porque ustedes me regañan Porque no me dan esto y entonces es la parte que nosotros recordamos cuando estamos pequeños y de siempre lo mismo pero que al final de cuenta ahora que estamos grandes pues ya reaccionamos de diferente manera que Ellos tenían razón nuestros padres en su momento tuvieron razón de decirnos las cosas”(P2)” ,*

*“me pegaban, pero me agarraban sin lástima dijera ahí sí mi mamá y mi mamá era la que me pega, mi papá nunca nos pegó, pero si nos pegaban con garrote con leño pues o con el cincho, cable, con lo que encontraban con lazo con riata con lo que encontrará nos daba sin lástima ahí sí, sin lástima” (M5),*

*““pues triste porque decía mi mamá no me quiere mi mamá no me quiere por eso me pegan lo peor Ojalá Diosito se mueran, porque no entiende uno ahora ya de gran los comprendo que tenían razón, y que ya tiene hijos uno pues ya... ya entendemos ya sabemos ¡AAh Bueno entonces por eso me pega mi mamá! tiene razón, pero así y gracias a eso somos lo que somos ahora”bueno la que me corregía era mi mamá... igual con mi mamá cuando yo me portaba mal Igual me regañaba o nos castigaban, qué bueno, pues si nos pegaban bueno me pegan a mí a mis hermanos Sí y mi papá mi papá no porque no estuvo con nosotros cuando estuvimos pequeños por mucho tiempo, no estuvo, igual ahorita yo con mi niña que nada más yo.” (M6);*

*“me pegaba Jaja sí lloraba, Pero sabía que estaba haciendo mal sí, o sea yo era consciente que estaba haciendo mal” (M8)*



En este rubro los padres aceptan el castigo físico como un medio de correctivo eficiente y oportuno, totalmente normalizado en el que ellos desde su perspectiva agradecen y retribuyen el tipo de sujeto social que son, he de mencionar que ellos aceptan que las mejores decisiones las tomaron a partir de este temor que les generaban mediante el castigo físico.

De acuerdo a las respuestas, la perspectiva de los padre con el castigo físico, es una forma disciplinar, estilo de crianza, naturalizado, normalizado, por la que los padre deberían de regirse, además que se tiene la percepción que recibir un castigo físico no trae incidencias de ninguna índole pues ellos recibieron en algún momento de su infancia un tipo de violencia que en su mayoría considera que estos no dejaron algún tipo de afecto, si no por todo lo contrario, los algunos argumentos son que les ayudaron para tomar las mejores decisiones de su vida y vivir cómodamente, por otro lado este fenómeno de castigo físico lo comparan con el que recibieron ellos durante su infancia con el que emplean ellos con sus hijos, y con respecto a eso minimizan sus acciones de violencia de los hijos. Todo tipo de castigo va relacionado con el golpe. Aunado a esto se le relaciona la siguiente categoría

**C2: Transmisión generacional del castigo físicos;** ¿cómo lo/a corregían su padre y/o madre?, el fin de esta es conocer si los padres fueron víctimas de violencias por sus padres, y además que tipos, para conocer si esto se relaciona con los comportamientos que estos tienen con los hijos.

¿Cómo lo/a corregían su padre y/o madre?

*“Con el cincho... es que estaban criados a la antigua pue dijera, pero si me sirvió...digo yo” (M1),*

*“A golpes” (P1),*

*“Si, antes recuerdo que mi mamá me pegaba con un cable de luz, a mí y a mis hermanos cuando no obedecíamos” (M2),*

*“nosotros tuvimos una infancia muy, pues como te puedo decir... muy difícil porque mis papas se separan y pues vivíamos con mi abuelita y nos pegaban con diferente pues a la chancla, nos pegaban más recio a nosotros y ósea era muy difícil, a veces agarraban un chicote para pegar” (M3)“,*

*“Nos pegaban con el chicote y col la chancla también” (M4)*

*“casi no me no me acuerdo ellos trabajaba si nosotros nos quedamos solo y no hubo alguna ocasión donde le hicieran algo puede ser que si por alguna travesura como siempre no los golpes, pero poquito no O sea tantito nomás y ya como tantito Siempre se acostumbraban que con una chancla se la quitaron y te daba un Tito o sea nada más así ya” (M5)*

*“acuerde pues siempre nos regañaba y nos pegaba bueno más que nada nunca y me regañó yo recuerdo que me pegaron una vez una vez y si fue bastante seguro, pero me acuerdo que sí grites un montón de cosas a mi papá y creo que le dije hasta además pues entonces esa vez sí me pegó una cinchiza Porque a mí sí me sirvió bastante Esa fue la última vez que le grité y Desde esa vez también me dejan de gritar y de pegar o sea entendí las cosas que no es lo que yo diga sino lo que papá diga” (P2),*

*“me pegaban, pero me agarraban sin lástima dijera ahí sí mi mamá y mi mamá era la que me pega, mi papá nunca nos pegó, pero si nos pegaban con garrote con leño pues o con el cincho, cable, con lo que encontraban con lazo con riata con lo que encontrará nos daba sin lástima ahí sí, sin lástima” (M6),*

*“bueno la que me corregía era mi mamá... igual con mi mamá cuando yo me portaba mal Igual me regañaba o nos castigaban, qué bueno, pues si nos pegaban bueno me pegan a mí a mis hermanos Sí y mi papá mi papá no porque no estuvo con nosotros cuando estuvimos pequeños por mucho tiempo, no estuvo, igual ahorita yo con mi niña que nada más yo.”(M7).*

Si bien es cierto que los padres y madres de familia fueron víctimas de violencia más de una ocasión, los tipos eran considerados de alto nivel, ya que las formas en como ellos describe que eran corregidos, de acuerdo a esto puede considerarse que son

razones para que el padre o madres repita patrones, desde su experiencia consideran que no les paso nada, que no hubo incidencia y que además estos correctivos traen beneficios en la edad adulta. Por ello la relación de la siguiente categoría;

**C3 Justificación del castigo físicos;** ¿Considera que es necesario mezclar el amor con los límites en la crianza de su hijo/a?, ¿Qué pasa si castiga a su hijo/a más de la cuenta?, ¿Qué pasa si uno nunca pone límites a los hijos/as? por lo que las siguientes fueron las respuestas obtenidas con relación a esta categoría y subcategoría

¿Considera que es necesario mezclar el amor con los límites en la crianza de su hijo/a?,

*” Cuando uno le habla y no entiende, cuando uno le está hablando y hablando y no entiende, sí” (M1),*

*“Pues yo digo que en algunos casos si es necesario porque hay unos casos donde rebalsa el límite de travesura donde ya se le dijo que no lo haga y desobedece y no lo entiende, tal vez por su edad o por su capricho no, a veces en algunos casos siento yo que una nalgada no le cae mal a nadie” (P1),*

*“Sí, no es bueno, pero ahora sí que considero que es necesario” (M2),*

*“Si, bueno a mis hermanos, a todos creo que nos sirvió en algo, nada más a unos que no le sirvió, él tiene vicios, problemas grandes... yo siento que eso influyó mucho en él, la separación de mis papás” (M3),*

*“en alguna ocasión lo llegue a pensar que también si se necesita Pues porque ellos a veces no obedecen, pero también con palabras pueden entender también con palabras pueden entender” (M4),*

*“más que nada cuando hacen cosas indebidas por ejemplo ella lo que ya sabe son las indicaciones en casa tenemos algunas reglas que por ejemplo Que si ella saca los tiene que devolver a dónde están Generalmente porque tiene la costumbre de que saca sus juguetes y los deja aquí tirados dice que no los quiere levantar que ya está cansada entonces eso es lo que nosotros siempre Tratamos de que recoja sus cosas por qué bueno a veces vienen amiguitos de ella y sacan todas las pompas la juguetera y cuando lo Está sacando le decimos no lo saques*

*todo porque después no lo vas a querer meter y así es como pasa después ahí viene que los tenemos que la tenemos que regañar a ella se enoja Entonces yo ya le levanto un poquito la voz para que vea que a veces sí hay un poco de rigor de padre y si no el día de mañana cuando venga vamos a ver ellos no van a estar encima de nosotros”(P2),*

*“Pues yo digo que sí según nosotros sí pues porque yo digo que por eso Antes había mucho respeto hacia el padre y todo eso precisamente porque antes nada más con la mirada nos hacia los papás Pues sí nada más con eso obedecíamos Ahorita; ahorita chamaquito le quiere pegar al papá por eso yo digo que si es necesario en algunos casos” (M5),*

*“Pues cuando agarra alguna cosa y que no.... le digo que no lo agarre pues porque es una cosa peligrosa pa’ el, así pues como la cuestión del líquido que le digo que no lo agarre... por qué es malo”, “Para que no haga cosas malas que no debe de hacer” (M6),*

*“Si, ya no es rebelde ni nada, al contrario, obedece, anda un poco más tranquilo, anda más al pendiente porque cuando yo le digo las cosas las hace, porque ahora sí que a veces como hijos a veces los papás nos mandan a hacer algo y ay andamos renegando y al menos cuando hablo con él o llego a tal límite de que le quiero pegar o algo ya se pone las pilas y dice en no.... si, o a veces él se da cuenta y dice mami perdóname, discúlpame, del mismo él ha salido” (M7).*

Los sujetos, están de acuerdo con hacer uso de estos dos, pero de forma separadas es decir cada uno tiene su momento y están separados, es decir cuando se requiere ser riguroso lo son y sin obstáculo alguno, esto debido a las correcciones que tienen que hacer respecto a la conducta, el amor es demostrado en momentos en los que ellos consideran que se están portando bien y deben de ser premiados con muestras de cariño.

¿Qué pasa si castiga a su hijo/a más de la cuenta?,

*" Pues me siento bien... nosotros tenemos derecho de corregir los nuestros"  
(M1),*

*"no le pego, ni a él ni a mis otros hijos. bueno aquellos ni los veo" (P1)*

*"triste, pero siento yo que si ellos ven que... osea que si están en algún error o están en algún capricho y este uno les llama la atención y no entienden ahora va uno y les da una nalgada, ahora entonces ellos ya tienen cierto como respeto, temor no sé qué decir no lo voy a hacer porque si lo hago me puede dar una nalgada mi mamá o no sé... a eso voy", (M2),*

*"triste, pero lo hago porque les hablas y les hablas y pareciera que no te escucha o sea no entienden en algún momento lo llegué a pensar, pero después dije hablar con ellos y ver qué es lo que ellos anhelan lo que más les guste quitárselo", (M3)*

*"bien pues sí considero yo que fue correcto pues no me siento mal pero a veces cuando digo si me pase Pues sí me siento mal pues pero tampoco la voy y la Consuelo que ay mijita que no sé qué no porque los niños muy inteligente no le toma la medida a uno por eso no ya cuando pasaron los días Ya me siento con ella y le comienza a explicar y bueno si no te gusta que yo te pegue que te llame la atención entonces obedece y ya nos ponemos a platicar y ya me dice Bueno mami yo te quiero perdonar Jajaja ella me dice a mí yo te quiero"(M4)*

*"triste porque es mi hija y me duele" (P2)*

*"Me da ganas de llorar, pero si me ven llorar después no me ven a obedecer"  
(M6)*

*"Mal, pero si no, no obedece por el buen camino" (M7).*

Los padres en un determinado momento sienten el remordimiento por sus prácticas con sus hijos, sin embargo, consideran necesario, ya que de lo contrario justifican que se harán personas con problemas de conductas.

¿Qué pasa si uno nunca pone límites a los hijos/as?

*“Pues mal porque estábamos escuchando la plática que no debíamos escuchar” (M1),*

*“hacen lo que ellos quieren... bueno yo digo, el mío obedece...pues ellos los corrigen a sus maneras y ellos están, son libres de corregirlos así sin embargo hay que saber o sea saber qué cosa está bien y qué cosa está mal y enseñárselos porque si los corriges, pero de igual manera ellos no saben que ahí sí qué cosa hicieron mal y nada más les pegas y no les dices te voy a pegar por esto y no les dijiste esto está mal y no lo vuelvas a hacer porque si sigues por ese camino te espera esto te espera lo otro o sea de una vez y la cara aclarar todas las dudas” (P1),*

*“no entienden, pues le llamo la atención y les regaño, a veces un poco fuerte para que me entiendan” (M2),*

*“mal pues si hacia alguna travesura, o no hacia lo que me mandaban hacia lo que quería...eso está mal” (M3),*

*“si lo dejas hacer lo que ellos quieran pues ellos van a escoger el mal camino, sino que hay qué cosa está bien y que está mal porque ellos no lo saben son niños pues ellos podrán tomar lo bueno y lo malo como Bueno cuando de verdad debes de decirle eso está mal o sea separado” (M4)*

*“si los dejas hacer lo que ellos quieren no te respetan, por eso hay que poner límites nada más que hay formas de cómo le puedo hacer porque a veces decimos que la corrección es a través de gritos y golpes pero fue no es así siendo honesto Sí esa no algunos regaños y están los regaños o el chanclozo chicotazo cómo le podemos decir porque también así lo sienten que si hay rigor de nosotros como padres hacia ellos porque sí nada más se queda en puro regaño puras palabras a veces el niño no entiende sí a veces con ella lo hace hablamos nos sentamos a platicar pero ahora sí que las palabras a veces no entran ella hace su voluntad a su gusto y pues ahí es donde nosotros entramos con el rigor con chanclo si yo bueno el chicote no lo hacemos pero si es bueno de vez en cuando para que no sienta para que siempre que hacía yo porque si lo comparamos cuando nos crearon a nosotros si había muchos rigores a nosotros nos daban*

*con lo que encontrará si una piedra había con esa pues esa piedra agarraba pues yo alcance todavía a pasar esa esa etapa con mi papá más que nada haz de cuenta hoy decimos que gracias a él somos lo que somos”(P2),*

*“por ejemplo, que ellos digan malas palabras un ejemplo que le contestaron a una persona cuando se quedan no sé, por ejemplo, con la vecina que le digamos por ejemplo vecina háganos favor de cuidarnos nuestros niños y que ella le diga por ejemplo recojan sus juguetes por ejemplo los juguetes y venga la vecina este Dianita recoge tu juguete un ejemplo y si ella dice “no quiero” o le contesta... y entonces eso para nosotros es algo indebido que ella está contestando a una persona mayor”, corregir la conducta de sus hijos sí muy importante Ahora sí desde donde vayan y desde donde estén porque a veces tenemos bueno no hemos encontrado en la mayoría que a veces nosotros intentamos corregir pero a veces vamos a otra casa y ya nos hace lo mismo y en esta casa a veces los apapachan les permiten les da la libertad que hagan y deshagan pues entonces por esos ellos vienen a casa y bueno como ya hice lo que hice y no me dijeron nada en casa lo voy a hacer entonces es ahí donde entra la parte esa donde la corrección donde quiera que vaya deben de guardar la compostura como tal Sí desde aquí llevan el ejemplo que a casa que vamos a ir a visitar eviten andar corriendo que sí tocando cosas pasan tirando las cosas entonces ya deben de ir ellos desde aquí vamos a decir pues que ya sabe dónde es que no debe de hacer las cosas no pero como les digo hay casas donde les permiten hijito venga hijito aquí está esto o hijita quiero estos hijita que está pegado y o sea lo sacan todos y al final lo dejan todo tirado y no lo levantan entonces por eso digo que la parte esa de la corrección sí debe de entrar”(M5)*

*“Son importantes porque se van hacer niños de miedo van a ser obedientes y sobre todo que hay límites y reglas y tanto tienen derechos Como También tienen obligaciones y si no bueno porque el mero nuestros papás y nos educaron Pues a ser obediente a no hacer y no agarrar cosas ajenas a respetar a tus mayores y todo eso Entonces si los dejamos pasar como ella que quiere estar gritándonos o faltándonos el respeto y le decimos “ya hijita”, “ya hijita”, “ya hijita”, hijita y no*

*obedece Imagínese cómo me va a traer va a querer pasar sobre toda la gente que se le atravesase y pues ahí como que no por eso yo digo que a veces si es necesario”(M6)*

*“Pues yo digo que en algunos casos si es necesario porque hay unos casos donde rebalsa el límite de travesura donde ya se le dijo que no lo haga y desobedece y no lo entiende, tal vez por su edad o por su capricho no, a veces en algunos casos siento yo que una nalgada no le cae mal a nadie “Mmmm no, llegar a cierto grado de pegarnos con un cable de luz o con lo que se nos atravesara... no, no era la manera...” (M7),*

*” Pues sí todo ayuda Sí porque por qué Bueno la verdad nunca me dijeron que estaba bien y que estaba mal simplemente que no sé uno a veces se da cuenta que cosas están buenas y qué cosas están mal y no los volvés a cometer Eso es todo muchas gracias por su tiempo si les vaya muy bien” (M8),*

la información es basta para esta categoría, permite ver desde la perspectiva de los padres y madres de dicho contexto que los castigos físicos forman parte del día a día, que de lo contrario si esto no se ejerce probablemente se formara una persona socialmente poco aceptable, justifican sus acciones en que la corrección genera un temor para hacer cosas de las cuales ellos consideran indebida y que por lo tanto esto que ellos hacen es correcto para sus efecto en edad adulto, justifican la desobediencia como la poca o nula atención de los niños hacia ellos, además de que ellos fueron parte de la violencia en algún momento de su infancia y que no ocurrió algún traume o efecto negativo secundaria, si no por todo lo contrario, justifican que es para su bien. La relación con los tipos de castigo se relacionan esta categoría ya que mediante estos se define el grado de violencia naturalizada.



**C4: Tipos de castigos físicos,** ¿En qué situaciones considera necesario corregir a su hijo/a?;

*Pues darle con el cincho pues dijera no queda de otra. jajaja”, “Con el cincho... es que estaban criados a la antigua pue dijera, pero si me sirvió...digo yo”(M1),*

*“A golpes” (P1),*

*“Con ella si le pego de nalgadas”, “Si, antes recuerdo que mi mamá me pegaba con un cable de luz, a mí y a mis hermanos cuando no obedecíamos” (M2)*

*“Pues a veces agarro la chancla como dicen aquí para que obedezcan pues” (M3), “Pues fijate que nosotros tuvimos una infancia muy, pues como te puedo decir... muy difícil porque mis papas se separan y pues vivíamos con mi abuelita*

*y nos pegaban con diferente pues a la chancla, nos pegaban más recio a nosotros y osea era muy difícil, a veces agarraban un chicote para pegar” (M4),*

*“Nos pegaban con el chicote y col la chancla también” (M5),*

*“la verdad casi no me no me acuerdo ellos trabajaba si nosotros nos quedamos solo y no hubo alguna ocasión donde le hicieran algo puede ser que si por alguna travesura como siempre no los golpes, pero poquito no O sea tantito nomás y ya como tantito Siempre se acostumbraban que con una chancla se la quitaron y te daba un Tito o sea nada más así ya” (M6),*

*“Sí de hecho sí, nada más que hay formas de cómo le puedo hacer porque a veces decimos que la corrección es a través de gritos y golpes pero fue no es así siendo honesto Sí esa no algunos Regalos y están los regaños o el chanclazo chicotazo cómo le podemos decir porque también así lo sienten que si hay rigor de nosotros como padres hacia ellos porque sí nada más se queda en puro regañó puras palabras a veces el niño no entiende sí a veces con ella lo hace hablamos nos sentamos a platicar pero ahora sí que las palabras a veces no entran ella hace su voluntad a su gusto y pues ahí es donde nosotros entramos con el rigor con chancla si yo bueno el chicote no lo hacemos pero si es bueno de vez en cuando para que no sienta para que siempre que hacía yo porque si lo comparamos cuando nos crearon a nosotros si había muchos rigores a nosotros nos daban con lo que encontrará si una piedra había con esa Pues esa*

*piedra agarraba Pues yo alcance todavía a pasar Esa esa etapa con mi papá más que nada Haz de cuenta hoy decimos que gracias a él somos lo que somos“,pues aquí a razón que yo me acuerde Pues siempre nos regañaba y nos pegaba Bueno más que nada nunca y me regañó yo recuerdo que me pegaron una vez una vez y si fue bastante seguro pero me acuerdo que sí grites un montón de cosas a mi papá y creo que le dije hasta además pues entonces esa vez sí me pegó una cinchiza Porque a mí sí me sirvió bastante Esa fue la última vez que le grité y Desde esa vez también me dejan de gritar y de pegar o sea entendí las cosas que no es lo que yo diga sino lo que papá diga”(P2), “pues por lo general le llamamos la atención cuando hace travesura dependiendo qué clase de travesura porque hay de travesuras a travesuras por ejemplo cuando las travesuras son graves pues les llamamos la atención al menos a ella le llamamos la atención y pues sí de que le cae el cincho le cae pero Tratamos de hablar con ella explicarle las cosas antes de que pasen las cosas pero a veces los niños son así Por más que uno les diga No hagas eso, no se hace eso, es malo eso, no... al ratito ya se le olvidó igual y ahí es donde se le cae el cincho porque le dijimos que no lo hiciera Y lo hizo”(M7),*

*“me pegaban, pero me agarraban sin lástima dijera ahí sí mi mamá y mi mamá era la que me pega, mi papá nunca nos pegó, pero si nos pegaban con garrote con leño pues o con el cincho, cable, con lo que encontraban con lazo con riata con lo que encontrará nos daba sin lástima ahí sí, sí a veces hasta ella Igual me dice yo pegar y pues como ve que a veces yo también le digo Bueno yo te voy a pegar si no te portas bien igual ella pero o sea nada más ella lo hace nada más jugar porque de ahí se ríe y la deja pero no es de que me van a pegar como un juego sí como usted cree que es necesario utilizar golpes en este caso la ramita para corregir Pues bueno yo a veces digo que si no todo el tiempo claro porque hablando también se entiende Pero a veces con ella sí a veces le digo sí sí Y si le pego una que otra vez y cuando ya se comporta muy mal o que a veces este hace cosas que no pues ósea a veces no me obedeces Y ahorita estás bien y yo la pongo estás controlado en todo y no lo quieres hacer así no se puede ya te*

*hablé ya te acepte y no pues sí ya.”, “bueno la que me corregía era mi mamá... igual con mi mamá cuando yo me portaba mal igual me regañaba o nos castigaban, qué bueno, pues si nos pegaban bueno me pegan a mí a mis hermanos Sí y mi papá mi papá no porque no estuvo con nosotros cuando estuvimos pequeños por mucho tiempo, no estuvo, igual ahorita yo con mi niña que nada más yo.”(M8)*

durante la infancia de los padres las situaciones de violencia fueron el método que consideran correcto para la crianza y formación de personas de bien, sin embargo los niveles de violencia eran aún más y sus grados eran alto, esto respecto a que en el papel de ya como padres en algunos casos la violencia no forma parte de sus día a día, por otro lado la manera y tipos en cómo se daban era totalmente distintos, es importante dejar claro que esta última parte no es en el caso de todos los padres, esto respecto a que ellos argumentan en que más de una ocasión han percibido la manera tan violenta en como unos padres tratan o corrigen a sus hijos.

#### **C5: situación socioeconómica y la relación con el castigo físico;**

¿Cuántas personas viven en la misma casa?,

*“4, mi marido y nuestros hijos” (M1)*

*“4, yo mi esposa y mis 2 hijos” (P1)*

*“solo nosotras 2”(M2)*

*“cuatro, a veces que viene mi mama y se queda hasta por un mes, mi esposo y mis dos niños” (M3),*

*“4, mis niñas, mi niño, mi mujer y yo”(P2),*

*“3 mis hijos conmigo” (M4)*

*“5, mis dos hijos varones mi hija y mi marido (M5),*

*“7, mi mamá, mi hermana, mi hermana, su marido con su hijo y mis dos hijos”  
(M6),*

*“4 mis niñas mi niño, mi mujer y yo” (M8)*

*Esta categoría tiene como finalidad descartar la posibilidad a que las familias son numerosas y las posibles causas de castigo físico en casa, además con respecto a esto la mayoría de los sujetos reconoce que el grado de castigo es el mismo para hijos e hijas e incluso la edad no es un referente para hacer diferencia.*

*¿Cuánto tiempo pasa usted con los niños/as?,*

*“viene del escuela come y se sale a jugar con su primo yo solo vigilo no se pelee”(M1)*

*“pues en la tarde que estoy descansando...namas” (P1),*

*“todo el día, incluso en la escuela estoy con ella porque requiere atención especial”, “no trabajo, mi esposo está en estado unidos y me tengo que ocupar de ella por su problema que tiene” (M2)*

*“después de las 3 de la tarde, nos vamos donde mi mamá o vamos al pueblo a comprar, a hacer mandados” (M3),*

*“después de las 3 de las tardes que salgo del trabajo los paso a traer donde nos los cuidan, a veces jugamos o vemos la tele o simplemente salen a jugar con sus amiguitos”, (P2),*

*“después de las 6 de la tarde hasta el otro día como a las 7 me voy al pueblo, me los cuida una vecina que también tiene hijos” (M4)*

*“todo el día, en las tardes no vamos a la iglesia”, (M5),*

*“todo el día estoy en la casa, pero ellos jugar porque son niños y es normal que jueguen todo el día”, “no trabajo, nada solo los veo que no se vayan a lastimar”  
(M6),*

*“después de las 3 de las tardes que salgo del trabajo los paso a traer donde nos los cuidan, a veces jugamos o vemos la tele o simplemente salen a jugar con sus amiguitos”, (M8)*

Regularmente las mujeres tienen ocupación de amas de casa, son quienes pasar mayor tiempo con los niños e incluso son las que frecuente mente ejercen el castigo físico en los hijos, por otro lado, para estas misma estar con ello implica alimentar y ver que ellos se mantengan a salvo, sin embargo, no se percibe cercanía y convivencia entre los padres.

¿Cuál es su ocupación?

“ama de casa” (M1)

“agricultor” (P1)

“docente” (M2),

“docente” (P2),

“trabajadora doméstica en el pueblo” (M3)

“comerciante” (M4),

*Respecto a esta última categoría es importante percibir que el oficio u ocupación de los padres no incide en diferenciar las formas, o más a eliminar la posibilidad de hacer uso de castigo físico en los infantes esto respecto a la comparación entre los padres con grado de licenciatura con ocupación de docentes, por otro lado los padres con niveles de educación primaria y secundaria con ocupaciones de ama de casa u oficios de campo.*

Esta categoría se relaciona con las ocupaciones de los padres y madres, si bien respecto a esto las madres son quienes mayormente están como responsables de la crianza de los hijos por lo que son quienes ejercen la violencia hacia los hijos, esto como un método correctivo, por otro lado el nivel de estudios no incide en las formas de crianza, ya que en dicho contexto no encontramos con personas que tienen el nivel

mínimo de estudios (primaria) y que no ejercen frecuentemente la violencia; por otro lado existen personas con carrera universitaria dirigida a la docencia y sin embargo los métodos de castigo físico forman parte de sus opciones de correctivos.

## Conclusión

De acuerdo al análisis de la información se percibe 5 categorías; la primera C1 perspectiva del castigo físico tiene que ver la forma en cómo padres y madres definen y dan caracterización al fenómeno del castigo físico, que podemos analizar que está considerada como un método de disciplina que responde a una serie de conductas o patrones de desobediencia, estos mismo apoyados por algunos objetos que según padres de familia se apoyan para la corrección oportuna de los hijos.

Se puede en la categoría C2 transmisión generacional del castigo físico, que padres y madres, aunque los padres con mayor frecuencia, sufrieron algún tipo de violencia durante la infancia, ellos mismos suelen ejecutar y ejercer de la misma manera este tipo de castigos físicos con los hijos, bajo los argumentos de que las afectaciones no son graves; sin embargo un mínimo número de quienes colaboraron en esta investigación, reconoce que las violencias entre ellas la física, tiene incidencias en la edad adulta, mencionan según sus experiencias que estas dejan algunas emociones como: miedo, temor, incluso inseguridad.

A la categoría anterior, los padres y madres entrevistadas reconocen desde su perspectiva la importancia que el castigo físico tiene en la crianza de los hijos, esto debido a que permite, según ellos, la reivindicación de los infantes, pues entre las subcategoría existe el cuestionamiento acerca de la forma en cómo se les corregía; por lo que expresan de manera amplia la violencia física a la que eran sometidos y justifican ésta como un correctivo oportuno, entre las frases justificadoras mencionan “gracias a eso logré ser persona de bien”, “me orillaron a tomar buenas decisiones”, “no tengo vicios”, “estudí”.

Por otro lado, existe la argumentación de quién expresó la importancia de optar por otras opciones de corrección, incluso menciona que le hubiera gustado que hubiera existido el diálogo entre sus padres. La tendencia de castigo físico como una forma de corrección, educación y crianza en este contexto es totalmente normal, el conocimiento respecto a los Derecho y Ley de Protección a menores no existe.

Por lo tanto, y respecto al desconocimiento y las normalización de estas conducta de los padres hacia los hijos nace la importancia de conocer los tipos de castigos físicos, que regularmente son utilizados, en esta categoría nos permite la definición del castigo físico, es decir dependiendo de las aptitudes y comportamiento de los niñas y niños, estos considerados como normales y esperables de los niños por las etapa de desarrollo en la que se encuentran y que madres y padres califican como “malos comportamientos”. Aunado a esto último es alarmante escuchar algunas respuestas de los padres acerca del no reconocimiento de los derechos de los niños y adultos en el que la población considera que los adultos tienen más derechos que los niños.

Debido a lo anterior, queda en manifiesto por lo analizado en esta investigación, que se ha naturalizado el castigo físico con los hijos, esto último sin separarlo de los sentimientos de los padres y madres, ya que expresan tener muestras de cariño y sin embargo aluden a que en momentos determinados derivado de las “malas conductas” de las niñas y niños han establecido límites y castigos que van desde la privación de actividades hasta castigos físicos justificados como medios de corrección de la crianza eficaz, e incluso advierten que son válido e inofensivo, generalmente porque los padres y madres recibieron algún tipo de violencia durante su infancia. Desde la perspectiva de los padres lo califican como un método que forma parte de la crianza y que es necesario, además que mediante este se forman personas correctas socialmente aceptables.



Es importante mencionar que los padres y madres de la comunidad El paraíso no recurren frecuentemente al castigo físico, además, aunque mencionan que es el más efectivo como correctivo, no es el único ni el primero.

Los sujetos entrevistados consideran que el castigo es un método de crianza eficiente, no dañino (comparado con el que sus padres ejercieron con ellos) debido a que la intensidad y frecuencia es menor, ellos durante su entrevista lo clasifican como moderado, por lo que aluden que no produce daño psicológico ni físico y que además es funcional, ya que logran los objetivos establecidos.

Por otro lado, existe argumento que el castigo físico en exceso, “fuerte” y severo resulta contraproducente, ya que genera personas con traumas, malcriadas, rebeldes. Contrario a lo que ellos se proponen como padres, un dato importante que se percibió es que quienes ejecutan los castigos físicos en su mayoría son las madres, esto respecto a sus prácticas y responsabilidades del hogar. El uso del castigo físico de los padres y madres dirigidos a los niños y niñas puede relacionarse a la nulidad de conocimiento del derecho de los niños y niñas; pero parece ser puramente una concepción de los padres y madres con respecto al castigo físico que es incorporada como un método de corrección, de disciplina y que se relacionan directamente a su experiencia personal durante su infancia.

El hecho de que los padres argumenten tener más derechos que los niños, se relaciona con la cultura en la que se cree que los adultos por tener mayor edad tienen más derechos por el contrario de los niños.

Los berrinches y las crisis que presentan niños y niñas, parecen eliminarse a nivel conductual por medio del castigo físico, por lo que los padres y madres entrevistados han hecho de él una herramienta poderosa y sinigual para combatir estados conductuales que provocan tensión o vergüenza en los adultos. De esta forma, si el

castigo físico es un patrón de crianza normal y frecuente en el medio social en el que se desenvuelven, e inclusive, si se perciben sus frutos positivos.

## REFERENCIAS

Aroca, C. y Cánovas, P. (2012). Los estilos educativos parentales desde los modelos interactivo y de construcción conjunta: revisión de las investigaciones. *Teor. educ.*, 24 (2), 149-176.

<https://doi.org/10.14201/10359>

Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una Definición. *Política y Cultura*, (32), pp. 9-33.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>

Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2 (7) ,162-167.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349733228009>

Diccionario de Ciencias de la Educación. (1983) Vol. 1. México: Santillana. p. 208.

Duarte-Duarte, J. (2013). Infancias contemporáneas, medios y autoridad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11 (2), 461-472.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v11n2/v11n2a02.pdf>

Durán, M. (2012). Estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional de administración*, 3 (1) ,121-134.

<https://doi.org/10.22458/rna.v3i1.477>

Flores, I. (2018). *Estilo de crianza parental y habilidades sociales en estudiantes de una institución educativa de San Juan de Lurigancho*. (Tesis de licenciatura, Universidad de San Ignacio de Loyola).

[http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3683/1/2018\\_Flores-D%C3%ADaz.pdf](http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3683/1/2018_Flores-D%C3%ADaz.pdf)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017). La primera infancia importa para cada niño. Nueva York, Estados Unidos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2004). Conozca el UNICEF. Nueva York, Estados Unidos.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2021). Historia de los derechos del niño. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>

García, T. B. H. L. O. (2008). Técnicas conversacionales para la recogida de datos en investigación cualitativa: La entrevista (I). Nure investigación, p. 3 y 4. Recuperado de: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/USUARIO/Mis%20documentos/Downloads/408-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1615-1-10-20150616.pdf>

Gaitán, L. (2006). La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. *Política y Sociedad*, 43(1), 9-26.

<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0606130009A/22625>

González, J. y Hernández, A. (2013). Las prácticas educativas parentales: análisis por género de una muestra de adolescentes Coahuilenses. *Psicumex.*, 2(2), 42–53.

<https://doi.org/10.36793/psicumex.v2i2.214>

Huamán, K. (2016). Estilos parentales e indicadores de salud mental adolescente. *Temát. psicol.*, 12(1), 35-46.

<http://revistas.unife.edu.pe/index.php/tematicapsicologica/article/view/1071/983>

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (2021). Áreas geográficas: Pijijiapan, Chiapas (07069).

<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=Pijijiapan%2C+Chiapas#abMCcollapse-Indicadores>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2021). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México: Estado de Chiapas.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM07chiapas/municipios/07069a.html>

Jiménez, M. (2010). Estilos Educativos Parentales y su implicación en diferentes trastornos. Andalucía, España.

Meece, J. (2000). *Desarrollo del niño y del adolescente*.

<http://www.sigeyucatan.gob.mx/materiales/1/d1/p1/4.%20JUDITH%20MEECE.%20Desarrollo%20del%20nino.pdf>

Muñoz, A. (2005). La familia como contexto de desarrollo infantil: Dimensiones de análisis relevantes para la intervención educativa y social. *Portularia*, 5(2), 147-163.

<https://core.ac.uk/download/pdf/60630894.pdf>

Oliva, E. y Villa, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia Juris*, 10 (1), 11-20.

<http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>

Otsubo, N., Freda, C., Wilner, A., Díaz, A., Nessier, C. y Echevarría, H. (2008). Manual de desarrollo integral de la infancia. Argentina

Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol.*, 35(1), 227-232.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>

- Pavez, I. (2012). Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales. *Revista de sociología*, (27), 81-102.  
<https://core.ac.uk/download/pdf/132236092.pdf>
- Pérez, M., Ocampo, F., y Sánchez, K. (2015). Aplicación de la metodología de la investigación para identificar las emociones. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 6 (11).  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498150319048>
- Ramos, Y. y González, M. (2017). Un acercamiento a la función educativa de la familia. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 33(1), 100-114.  
<https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubmedgenint/cmi-2017/cmi171i.pdf>
- Rich Harris, J. (2002) El mito de la educación. Barcelona, España.
- Robledo, P. y García, J. (2008). El contexto familiar y su papel en el desarrollo socio-emocional de los niños: revisión de estudios empíricos. *Revista de Psicología*, 4 (1), 75-82.  
[http://infad.eu/RevistaINFAD/2008/n1/volumen4/INFAD\\_010420\\_75-82.pdf](http://infad.eu/RevistaINFAD/2008/n1/volumen4/INFAD_010420_75-82.pdf)
- Rodríguez, D. y Valldeoriola, R. (2009). *Metodología de la investigación*. España: Editorial UOC.
- Serrano, M. y Salazar, E. (2017). La crianza materna en niños escolares y su relación con la autoestima. Trabajo presentado de Congreso Nacional de Investigación Educativa, San Luis Potosí, México.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*.  
[https://iessb.files.wordpress.com/2015/07/05\\_taylor\\_mc3a9todos.pdf](https://iessb.files.wordpress.com/2015/07/05_taylor_mc3a9todos.pdf)

Torío, S. (2006). Familia y transmisión de valores: un reto de nuestro tiempo. *Revista de Ciencias y Orientación familiar*, 33, 47-67.

<https://summa.upsa.es/pdf.vm?id=0000029304&page=1&search=&lang=es>

Torío, S., Peña, J. y Rodríguez, M. (2008). Estilos educativos parentales. Revisión Bibliográfica y reformulación teórica. *Teor. educ.*, 20, 151-178.

[https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/71805/Estilos\\_educativos\\_parentales\\_revision\\_b.pdf](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/71805/Estilos_educativos_parentales_revision_b.pdf)

Torres, L., Ortega, P., Garrido, A. y Reyes, A. (2008). Dinámica familiar en familias con hijos e hijas. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10 (2), 31-56.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80212387003>

# ANEXOS



## Anexo 1.- Guion de entrevista



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS ESCUELA DE HUMANIDADES C-VI



## Maestría en educación 9a promoción

**Propósito:** Recabar información de los padres y/o madres de familia, sobre el empleo de la fuerza física como método de corrección. Cabe señalar, que antes de realizar la entrevista, se les informará a los entrevistados que la información solicitada será confidencial y empleada para fines académicos.

Además, se considera que las preguntas se harán a partir de la formalidad o informalidad que se genere durante la realización de la misma.

1. ¿Cómo es el comportamiento de su hijo/a?
2. ¿Cómo actúa cuando su hijo/a tiene un comportamiento inadecuado?
3. ¿En qué situaciones considera necesario corregir a su hijo/a?
4. ¿De qué forma corrige a su hijo/a?
5. ¿Considera que es necesario agredir a su hijo/a cuando presenta un comportamiento inadecuado? ¿Quién lo corrige?
6. ¿Qué sentimientos presenta cuando alguien corrige a su hijo/a?
7. ¿Qué sentimientos presenta cuando corrige a su hijo/a?
8. ¿Usted cree que es necesario corregir la conducta de su hijo/a?
9. ¿Qué sentimientos le genera cuando otros padres y/o madres corrigen a sus propios hijos/as?
10. Corrige de igual manera si su hijo o su hija presenta comportamiento inadecuado
11. ¿Podría comentarme como lo/a corregían su padre y/o madre?

## Anexo 2.- Preguntas que resultaron



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

ESCUELA DE HUMANIDADES

C-VI

Maestría en educación 9a promoción



**Propósito:** Recabar información de los padres y/o madres de familia, sobre el empleo de la fuerza física como método de corrección. Cabe señalar, que antes de realizar la entrevista, se les informará a los entrevistados que la información solicitada será confidencial y empleada para fines académicos.

**Además, se considera que las preguntas se harán a partir de la formalidad o informalidad que se genere durante la realización de la misma.**

1. ¿Ultimo nivel o grado académico?

2. ¿Cuál es su ocupación?

**Contexto familiar:**

3. ¿Cuántas personas viven en la misma casa?

4. ¿Viven niños con usted?

5. ¿Qué edades tienen los niños/as que viven con usted?

6. ¿Cuál es el parentesco que tiene con los niños/as?

7. ¿Cuánto tiempo pasa usted con los niños/as?

8. ¿Qué hace durante el tiempo que está con los niños/as?

**Crianza y comportamientos:**

9. ¿Cuándo considera que su hijo/a se porta mal?

10. ¿Qué es lo que hace?

11. ¿Cómo considera que se debería portar?

12. ¿considera que tiene un hijo con problemas de conducta? ¿Por qué?

13. ¿Cree que el hijo/a puede de controlar por sí mismo sus emociones y/o comportamiento?

14. ¿Considera que es necesario mezclar el amor con los límites en la crianza de su hijo/a?
15. ¿Qué pasa si castiga a su hijo/a más de la cuenta?
16. ¿Qué pasa si uno nunca pone límites a los hijos/as?
17. ¿Qué sentimientos presenta cuando alguien corrige a su hijo/a?

### **Derechos**

18. ¿Cuál es la mayor diferencia entre su hijo y usted?
19. ¿Cómo es la relación entre usted y su hijo/a?
20. ¿Qué tienen en común usted y su hijo/a?
21. ¿En qué se diferencian más los niños/as y los adultos?
22. ¿Cree que los niños/as tienen derechos?
23. ¿Conoce alguno?
24. ¿Tienen los mismos derechos que los adultos?

### **Percepción del castigo físico.**

25. ¿Cómo es el comportamiento de su hijo/a?
26. ¿Cómo actúa cuando su hijo/a tiene un comportamiento inadecuado?
27. ¿De qué forma corrige a su hijo/a?
28. ¿Cuáles son los métodos de disciplina que usted usa?
29. ¿Cuáles son los más eficientes?
30. ¿Que es para usted castigar y que implica?
31. Percepciones de los padres y madres de familia acerca del castigo físico
32. ¿En qué situaciones considera necesario corregir a su hijo/a?
33. ¿Considera que es necesario agredir a su hijo/a cuando presenta un comportamiento inadecuado? ¿Quién lo corrige?
34. ¿Qué sentimientos presenta cuando corrige a su hijo/a?
35. ¿Usted cree que es necesario corregir la conducta de su hijo/a?
36. Percepciones de los padres y madres de familia acerca del castigo físico
37. ¿Qué sentimientos le genera cuando otros padres y/o madres corrigen a sus propios hijos/as?

38. Corrige de igual manera si su hijo o su hija presenta comportamiento inadecuado

**Transmisión generacional**

39. ¿Podría comentarme como lo/a corregían su padre y/o madre?

40. ¿cómo se sentía usted?

41. ¿Le sirvió de algo el tipo de corrección que utilizaron con usted?

42. ¿Cree que el castigo físico puede tener consecuencias en los niños/as? ¿Cómo cuales?



## CONSENTIMIENTO INFORMADO

Alumna: Miriam Liliana Ruiz Uribe

### **Percepciones de los padres y madres de familia acerca del castigo físico como estilo de crianza en la infancia, de una comunidad de Pijijapan**

**PROPÓSITO DEL PROYECTO:** Esta investigación es para llevar a cabo el trabajo final para la obtención de grado de Maestría en Educación, con Especialidad en Investigación Educativa.

5. Mi participación en este estudio no significará ningún riesgo para mi persona.
6. Mi participación en esta investigación es voluntaria.
7. Tengo el derecho de negarme a participar o a discontinuar mi participación en cualquier momento.
8. Mi participación en este estudio es confidencial.

## CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído, toda la información descrita en este documento, antes de firmarla. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y éstas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, accedo a participar como sujeto de investigación en este estudio

La información obtenida se usará únicamente para llevar a cabo la investigación.

La participación en la investigación consta de una entrevista.

Mi nombre solo será conocido por la investigadora, que lo manejará en estricta confidencialidad y no lo divulgará.

La información que nos brindes estará protegida bajo el artículo 18 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública. Por lo que nadie podrá utilizarla para otros fines que no sean los antes mencionados.

Por lo tanto, si acepta los términos para contribuir a la investigación.

Sí  No

---

Nombre y firma de consentimiento